EsSalud

RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD Nº 106-GCPS-ESSALUD-2017

Lima 28 DIC 2017

VISTO:

La Carta Nº 263 -GPNAIS-GCPS-ESSALUD-2017 y el Informe Técnico Nº 52 SGNADyT-GPNAIS-GCPS-ESSALUD- 2017, mediante las cuales la Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud, recomienda la aprobación mediante acto resolutivo correspondiente del proyecto de Directiva Uso de Resonancia Magnética en el Seguro Social de Salud – ESSALUD V.02"; y

Que, de conformidad con el numeral 1.2 del Artículo de la Ley Nº 27056 – Ley de Creación del Seguro Social de Salud – ESSALUD, tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechos habientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 142-PE-ESSALUD-2017, que aprobó la modificación de Estructura Orgánica y Texto Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD, establece en el artículo 158º que la Gerencia Central de Prestaciones de Salud es el órgano de línea encargado de elaborar, proponer, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas y estrategias relacionadas con la atención integral de salud que se brindan a los usuarios a través de las IPRESS propias, de terceros y otras modalidades.

Que, mediante Acuerdo N°19-15-ESSALUD-2017 de Consejo Directivo se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de ESSALUD estratégico que establece como uno de los objetivos estratégicos, Desarrollar una gestión con excelencia operativa;

Que, mediante la Resolución Ministerial 552-2007/MINSA, Norma Técnica de Salud N° 057-MNSA/DIGEMID V.01 se aprueba el Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para los Establecimientos del Sector Salud que establece los procesos de dotación, vigilancia, control y reposición del coche de paro;

Que, en correspondencia con lo señalado en los considerandos precedentes, la Gerencia de Políticas de Normas de Atención Integral de Salud a través de la Sub Gerencia de Normas de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento ha constituido mediante Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N°07-GCPS- ESSALUD un grupo de trabajo a fin de formular el "Proyecto de "Directiva Dotación, Utilización, Reposición y Control del Coche de Paro en ESSALUD"

Que el proyecto de directiva ha sido formulado y validado en cumplimiento de lo establecido por la Resolución de Gerencia General Nº 1261-GG-ESSALUD-2013, que aprueba la Directiva Nº 013-GG-ESSALUD-2013, "Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Directivas en ESSALUD".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas;

EsSalud

RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD Nº 106-GCPS-ESSALUD-2017

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la Directiva Nº007-GCPS-ESSALUD-2017 "Dotación, Utilización, Reposición y Control del Coche de Paro en ESSALUD" que forma parte de la presente resolución

2. **ENCARGAR** a la Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral en Salud- GCPS la implantación del documento técnico mencionado en el acto resolutivo precedente.

3. **DISPONER** se ponga en conocimiento de los Órganos Centrales y Desconcentrados de EsSalud la presente resolución.

4. **SOLICITAR** a Secretaria General publicar la presente Resolución en el Compendio Normativo del Seguro Social de Salud.

Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud - GCPS
V°B°
Dra. M. CUBA
Gerente
ESSALUD

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Dra. LOURDES M. DOROTEO GOMEZ
GERENTE CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
ESSALUD

Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción"

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

DIRECTIVA DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD N° 07 -GCPS-ESSALUD-2017

"DIRECTIVA DE DOTACIÓN, UTILIZACIÓN, REPOSICIÓN Y CONTROL DEL COCHE DE PARO EN ESSALUD"

GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD

V°B°

GERENCIA DE POLÍTICAS Y NORMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD

Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud GCPS - ESSALUD
V°B°
M. CUBA
Gerente

2017

ING. JORGE GABRIEL DEL CASTILLO MORY
Presidente Ejecutivo de ESSALUD

DRA. MARIA DEL CARMEN VALVERDE YABAR
Gerente General

DRA. LOURDES MERCEDES DOROTEO GÓMEZ
Gerente Central de Prestaciones de Salud

DRA. MARIA SOFIA CUBA FUENTES
Gerente de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud

Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud y EESS - ESSALUD
VºBº
Dra. M. CUBA
Gerente

EQUIPO DE FORMULACION

Q.F. CARLOS YATACO CHACALIAZA
Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen
Q.F. BELU ROBLES GALVAN
Policlínico Chincha- RAR
Q.F. ERESVITA RAMÍREZ CHAVARRIA
Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren.
Q.F. MERY GILES AÑI
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins
LIC. ENF. TATIANA ZEVALLOS ESCUDERO
Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen
LIC. ENF ANGÉLICA SANDOVAL ALIAGA
Coordinadora Técnica de la Sub Gerencia de Normas de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento- GPNAIS-GCPS.

VALIDACION INTERNA CON LOS ORGANOS CENTRALES INVOLUCRADOS Y LOS ORGANOS DE LINEA DE LA GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD

GERENCIA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS
Carta Nº 2271-CEABE-ESSALUD-2017

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN
Carta Nº 1755-IETSI-ESSALUD-2017
Carta Nº 2797-IETSI-ESSALUD-2017

SUB GERENCIA DE NORMAS DE SERVICIOS DE SALUD
Carta Nº 47-SGNSS-GPNAIS-GCPS-ESSALUD-2017

SUB GERENCIA DE PRESTACIONES ESPECIALIZADAS
Carta Nº 68-SGPE-GPNAIS-GCPS-ESSALUD-2017

VALIDACIÓN EXTERNA CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS PRESTADORES NACIONALES

HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATRI MARTINS
Carta Nº 4293-GHNERM-GRPR-ESSALUD-2017
Carta Nº 4459-GHNERM-GRPR-ESSALUD-2017
Carta Nº 2624-GRDR-GRPR-ESSALUD-2017

Vº Bº
Dra. M. CUBA
Gerente
Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud GCPS - ESSALUD

HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN
Carta Nº 3190-G-HNASS-ESSALUD-2017
Carta Nº 3282-G-HNASS-ESSALUD-2017

RED ASISTENCIAL ALMENARA
Carta Nº 4858-G-HNGAI-ESSALUD-2017

INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR
Carta Nº 1194-DIR-INCOR-ESSALUD-2017

RED DESCONCENTRADA REBAGLIATI
Carta Nº 2049-GRDR-ESSALUD-2017
Carta Nº 2564-GRDR-ESSALUD-2017
Carta Nº 2413-GRDR-ESSALUD-2017

EsSalud

87

RED DESCONCENTRADA SABOGAL
Carta Nº 2725-GRDS-ESSALUD-2017

HOSPITAL I JORGE VOTO BERNALES
Carta Nº 357--JADYT-HJVBC-GRDA-ESSALUD-2017

RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS
Carta Nº 551-DR-RAMD-ESSALUDS-2017

RED ASISTENCIAL AREQUIPA
Carta Nº 3189-GRAAR-ESSALUD-2017

RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE
Carta Nº 2240-GRALA-"JAV"-ESSALUD-2017

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD
Carta Nº 3159 – G-RALL-ESSALUD-2017

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

DR. WALTER UBILLUS FARFÁN
Subgerente de Normas de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento -GPNAIS

Vº Bº
W. UBILLUS F.
Subgerente

Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud - GPNAIS - ESSALUD
Vº Bº
Dra. M. CUBA
Gerente

INDICE **Pág.**

I. Finalidad 6
II. Objetivo 6
III. Base legal 6
IV. Alcance 7
V. Responsabilidad 7
VI. Conceptos de referencia 8
VII. Disposiciones 9
7.1 Disposiciones generales 9
7.2 Disposiciones específicas 10
7.2.1 De los procedimientos 10
7.2.2 Acciones de verificación 10
7.2.2.1 Acciones de verificación externa 10
7.2.2.2 Acciones de verificación interna 11
7.3 Requerimientos básicos del coche de paro 11
VIII. Anexo: Fichas de Identificación del Proceso 16
8.1. Identifi0cación de proceso coche de paro 17
8.2. Dotación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos 18
8.2.1.Dotación de equipos complementarios 21
8.3. Utilización del coche de paro 24
8.4. Reposición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos 27
8.4.1. Limpieza y esterilización de los equipos complementarios 30
8.5 Control del coche de paro 33
Verificaciómn del coche de paro 36
IX. Anexo: Formatos de Control y Listas de Verificación 37
9.1 Formato de control de farmacia de productos farmacéuticos - adulto 38
9.2 Formato de control de farmacia de productos farmacéuticos - pediátrica 39
9.3 Formato de control de farmacia de dispositivos médicos y accesorios - adulto 40
9.4 Formato de control de farmacia de dispositivos médicos y accesorios - pediatría 41
9.5 Lista de verificación de enfermería de productos farmacéuticos - adultos 42
9.6 Lista de verificación de enfermería de productos farmacéuticos - pediatría 43
9.7 Lista de verificación de enfermería de dispositivos médicos y accesorios- adultos 44
9.8 Lista de verificación de enfermería de dispositivo médico y accesorios- pediatría 45
9.9 Semaforización del coche de paro 46
X. Anexo: Fichas Técnicas de los Indicadores 47
10.1. Porcentaje de abastecimiento del coche de paro 48
10.1.1 Dotación de equipos complementarios 49
10.2 Utilización del coche de paro 50
10.3 Porcentaje de abastecimiento post utilizacion 51

1. FINALIDAD

Estandarizar los procedimientos para la utilización del coche de paro en las IPRESS de ESSALUD

2. OBJETIVO

Establecer los procesos de dotación, utilización, reposición y control del coche de paro en las IPRESS de ESSALUD de acuerdo a los protocolos de atención establecidos en los servicios asistenciales, a fin de contar con el suministro adecuado, un ordenamiento sencillo y facilidad para la utilización inmediata.

3. BASE LEGAL.

a. Ley Nª 26842, que aprueba la Ley General de Salud
b. Ley Nª 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 009-97-SA.
c. Ley Nª 27056, del 30 de enero de 1999, Ley de creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 002-99-TR, y Modificatorias.
d. Ley N° 29459 Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
e. Decreto Supremo 023-2001-SA que aprueba el Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.
f. Decreto Supremo 014-2011-SA mediante el cual se aprueba el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.
g. Decreto Supremo 016-2011-SA y sus modificatorias D.S. 001-2012-SA y D.S. N° 016-2013-SA Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
h. Decreto Supremo Nº 013-2014/MINSA-SA 08/07/14 que Dictan disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecno vigilancia.
i. Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
j. Resolución Ministerial 552-2007/MINSA, Norma Técnica de Salud N° 057-MNSA/DIGEMID V.01 que aprueba el Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para los Establecimientos del Sector Salud.
k. Resolución Ministerial Nº 539-2016/MINSA NTS Nº 123-MINSA/DIGEMID-V-01 27/07/16 que aprueba la Norma Técnica de Salud que regula las actividades de Farmacovigilancia y Tecno vigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
l. Resolución Ministerial Nº 862-2015/MINSA, Norma Técnica de Salud Nº 119 MINSA DGIEM/V01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención.
m. Resolución ministerial N° 953-2006 / MINSA que aprueba la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01 "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre".

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

n. Resolución de Superintendencia N° 004-2015-SUSALUD/S que aprueba el instrumento de supervisión selectiva de IPRESS aplicables a las Unidades Productoras de Servicios de Salud FARMACIA de las IPRESS públicas y privadas en todo el territorio nacional
o. Resolución de Gerencia General N° 983-GG-ESSALUD-2013, que aprueba la Directiva N° 007-GG-2013, sobre Practicas Seguras Medicamentosas.
p. Resolución Ministerial N° 013-2009/MINSA que aprueba el Manual de Buenas Prácticas de Dispensación
q. Resolución Directoral Nº 144-2016-DIGEMID-DG-MINSA 10/08/2016 que aprueba Formato de Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos u otros productos farmacéuticos por los profesionales de Salud.
r. Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud. Texto actualizado y concordado Aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 y modificado por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015, N° 141-PE-ESSALUD-2016, N° 310-PE-ESSALUD-2016, N° 328-PE-ESSALUD-2016, N° 394-PE-ESSALUD-2016, N° 055-PE-ESSALUD-2017 y N° 142-PE-ESSALUD-2017.
s. Resolución de Gerencia General N° 467-GG-ESSALUD-2006 que aprueba el Sistema de Farmacovigilancia en ESSALUD.
t. Resolución de Gerencia General Nº 543-GG-ESSALUD-2007, que aprueba la Directiva Nº 04-GG-ESSALUD-2007, "Normas para la Adquisición de Equipamiento por Reposición".
u. Resolución de Gerencia General Nº 1034 – GG-ESSALUD-2009 NTS-057-MINSA/DIGEMID-V.01: Norma Técnica de Salud del "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria que se aprobó con Resolución Ministerial N°552-2007/MINSA.
v. Resolución de Gerencia General Nº 1471-GG-ESSALUD-2013, que aprueba la Directiva Nº 014-GG-ESSALUD-2013, "Definición, características y funciones generales de los establecimientos de salud del Seguro Social de Salud ESSALUD.
w. Resolución de Gerencia General Nº 1261-GG-ESSALUD-2013, que aprueba la Directiva Nº 013-GG-ESSALUD-2013, "Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Directivas en ESSALUD".

4. ALCANCE

IPRESS del primer, segundo y tercer nivel de atención a nivel nacional

5. RESPONSABILIDADES

- Gerente de Políticas y Normas de Atención Integral en Salud.
- Subgerente de Normas de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento
- Gerentes de Redes Prestacionales
- Gerentes de Hospitales Nacionales
- Gerentes de Redes Desconcentradas
- Gerentes y Directores de Redes Asistenciales
- Gerentes y Directores de IPRESS
- Jefes de Departamento y Servicio Asistencial.

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

6. CONCEPTOS DE REFERENCIA:

vi.1 Buenas prácticas de almacenamiento.

Conjunto de normas mínimas obligatorias de almacenamiento que deben cumplirse para el almacenamiento, distribución, dispensación y expendio de productos farmacéuticos y afines.

vi.2 Coche de paro:

Unidad móvil compacta que asegura, garantiza e integra equipos complementarios productos farmacéuticos y dispositivos médicos necesarios para atender en forma inmediata una emergencia médica con amenaza inminente a la vida en los siguientes casos: paro cardio-respiratorio, aparente colapso cardio-vascular; shock anafiláctico o paciente con riesgo de muerte.

vi.3 Control y Vigilancia del Coche de paro

Proceso que se realiza para garantizar que los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos del coche de paro se encuentren en condiciones óptimas y asegurar su disponibilidad inmediata.

vi.4 Dispositivos médicos para coche de paro

Son los dispositivos médicos estandarizado para la utilización del coche de paro en situaciones de paro cardio-respiratorio, shock anafiláctico o pacientes con riesgo de muerte.

vi.5 Dotación del Coche de paro

Proporcionar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos para el coche de paro

vi.6 Equipos complementarios para coche de paro

Son los equipos médicos necesarios para la utilización del coche de paro en situaciones de paro cardio-respiratorio, shock anafiláctico o pacientes con riesgo de muerte.

vi.7 Fecha de Vencimiento

Es la fecha límite de vigencia de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para su utilización en óptimas condiciones.

vi.8 Paro Cardio respiratorio

Cese brusco e inesperado de la función circulatoria y respiratoria.

vi.9 Productos farmacéuticos para coche de paro

Son los productos farmacéuticos estandarizados para la utilización del coche de paro en situaciones de paro cardio-respiratorio, shock anafiláctico o pacientes con riesgo de muerte.

vi.10 Semaforización Externa.

Herramienta que permite al usuario tener la seguridad de la operatividad del coche de paro para su utilización.

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

vi.11 Semaforización Interna.

Es una herramienta que permite identificar y determinar en el momento oportuno qué producto farmacéutico y/o dispositivo médico está próximo a vencer.

vi.12 Shock anafiláctico

Reacción grave de hipersensibilidad generalizada o sistémica que puede poner en riesgo la vida.

7. DISPOSICIONES

7.1 DISPOSICIONES GENERALES

7.1.1. El proceso de dotación, utilización, reposición y control del coche de paro es una secuencia de procedimientos orientada a asegurar la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipamiento para la reanimación cardiopulmonar mediante la unidad móvil mencionada.

7.1.2. El coche de paro está equipado para la atención inmediata.

7.1.3. El listado y existencias de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos que integran el coche de paro, es establecido y aprobado por el comité farmacoterapéutico o comité técnico designado por la dirección de la IPRESS.

7.1.4. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios tienen una ubicación invariable y estandarizada dentro de los coches de paro de los distintos servicios de la IPRESS, y es determinada por el servicio de Enfermería en coordinación con Farmacia.

7.1.5. Los listados de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios consignados en la presente directiva son referenciales para el comité farmacoterapéutico o comisión técnica designada por la dirección de la IPRESS, de la misma manera las listas de verificación.

7.1.6. La especificidad y las cantidades están en relación a las características de la IPRESS: nivel de complejidad, demanda, entre otros.

7.1.7. El coche de paro está bajo la custodia del personal licenciado en Enfermería. La verificación del stock, fechas de vencimiento, condiciones de almacenamiento y reposición son responsabilidad de los servicios de Farmacia y Enfermería de acuerdo a sus ámbitos de competencia. El químico farmacéutico es el encargado de realizar el control.

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

7.2 DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

7.2.1 De los Procedimientos

7.2.1.1 Del procedimiento de Dotación.

Es el conjunto de acciones para abastecer de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios requeridos para la atención en base al listado propuesto por el Comité Farmacoterapéutico de cada establecimiento, o el comité técnico designado para tal fin. (Anexo 8.2)

7.2.1.2 Del procedimiento de Utilización.

Es la utilización de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios del coche de paro por el personal a cargo, durante la atención. (Anexo 8.3)

7.2.1.3 Del procedimiento de Reposición.

Es la acción de reponer los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, después de haberlos utilizado en una situación de emergencia o ante la proximidad de su vencimiento. Incluye la verificación de la funcionalidad del equipo complementarios (Anexo 8.4)

El mantenimiento preventivo de los equipos complementarios está a cargo del área de Ingeniería Clínica y Hospitalaria y se realiza con la coordinación de la enfermera del servicio.

7.2.1.4 Del procedimiento de Control y verificación

Es el conjunto de acciones realizadas por el químico farmacéutico y enfermera respectivamente y según corresponda, a fin de asegurar su disponibilidad inmediata en el momento que se requiera. (Anexo 8.5)

7.2.1.5 De la verificación del coche de paro

Los coches de paro son controlados periódicamente como mínimo una vez al mes por el químico farmacéutico, situación que no inhibe ni reemplaza las acciones cotidianas de revisión a cargo del personal licenciado en enfermería.

7.2.2 Acciones de Verificación

7.2.2.1 Acciones de verificación externa a cargo de la enfermera de turno.

a) Verificar la funcionalidad del aspirador y sus conexiones
b) Verificar el balón de resucitación auto inflable y máscaras faciales con sus respectivos acoples.
c) Verificar los laringoscopios recargables o con pilas. Control del estado actual de las hojas para laringoscopio de diferentes tamaños (con luz de buena intensidad y focos de repuesto).
d) Verificar el balón de oxígeno portátil con manómetro.
e) Verificar las condiciones de almacenamiento y el orden del coche de paro

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

f) Verificar la semaforización externa del coche de paro (verde, amarillo y rojo)[1], Anexo 8.14 (Formato N° 01), debe estar visible en el coche de paro para su control y verificación.

7.2.2.2 Acciones para la verificación interna:

a) Registrar en las listas de verificación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos la fecha de vencimiento y observaciones de ser el caso.
b) Verificar las características organolépticas visibles al ojo humano de los productos farmacéuticos, de encontrar algún cambio organoléptico, los productos farmacéuticos deben ser retirados e informar al servicio de farmacia para los trámites administrativos correspondientes.
c) Realizar la inspección organoléptica de los dispositivos médicos, de encontrar algún cambio organoléptico, los dispositivos médicos deben ser retirados e informar al servicio de farmacia para los trámites administrativos correspondientes.
d) Verificar las condiciones de almacenamiento y registrar las incidencias en el rubro observaciones.
e) Realizar la diferenciación LASA de los productos farmacéuticos (Químico Farmacéutico)
f) Realizar la semaforización de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos (Químico Farmacéutico)

7.3 REQUERIMIENTOS BÁSICOS DEL COCHE DE PARO:

En servicios asistenciales en general:[2] (Especificaciones según normatividad institucional vigente):

- Un coche rodable
- Dos (02) resucitadores manuales
- Un (01) aspirador de secreciones portátil
- Un (01) laringoscopio de fibra óptica
- Un (01) juego de máscaras laríngeas desechables
- Un (01) juego de tubos endotraqueales desechables
- Un (01) juego de tubos orofaringes desechables
- Un (01) juego de tubos nasofaringes desechables
- Dos (02) pinzas Magill
- Un (01) balón de oxígeno
- Un manómetro portátil.

Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud GPAS - ESSALUD
V°B°
Dra. M. CUBA
Gerente

[1] Fuente Versión Propia
[2] Petitorio de equipamiento complementario para los centros asistenciales del Seguro Social-ESSALUD- 2017. Resolución de Instituto de Tecnologías en Salud e Investigación Nº 009-IETSI-ESSALUD-2017.

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

7.3.1 Listado referencial de productos farmacéuticos - Adulto

LISTADO REFERENCIAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS				
CODIGO SAP	DENOMINACION SEGÚN DCI		UM	CANT
10400002	Adenosina	3 mg / mL x 2 mL	AM	4
10400003	Amiodarona clorhidrato	50 mg / ml x 3 ml	AM	4
10200002	Atropina sulfato	1 mg / ml x 1 ml	AM	20
11050011	Bicarbonato de sodio	8.4 % x 20 ml	AM	20
10150001	Clorfenamina maleato	10 mg / ml x 1 ml	AM	2
10150005	Dexametasona (base ó equivalente)	2 mg / mL x 2 mL	AM	6
11050026	Dextrosa ó glucosa en agua	33.3 % x 20 mL	AM	10
11000008	Diazepám	5 mg x mL X 2 mL	AM	4
10400019	Dobutamina (como clorhidrato)	12.5 mg / mL x 20 mL P / INF IV	AM	4
10400020	Dopamina clorhidrato	40 mg /mL x 5 mL P / INF IV	AM	4
10500012	Epinefrina (como clorhidrato ó ácido tartrato)	1mg / mL x 1 mL	AM	20
10850063	Fenitoina (sal sódica)	50 mg/ mL x 2ml	AM	10
10200006	Flumazenil	0.1 mg / mL x 5mL	AM	2
10400028	Furosemida	10 mg / mL x 2 mL	AM	5
10700034	Gelatina enlazada a urea(poligelino)	3.5 % x 500 ml	FR	3
11100011	Gluconato de calcio	10% (equivalente 8.4 mg/mL Ca) x 10 mL	AM	10
10150006	Hidrocortisona succinato	250 mg/2 ml	AM	3
10400035	Isosorbida dinitrato	0.1 % x 100 ml	FR	1
10100022	Lidocaina clorhidrato sin epinefrina	2% x 20 mL (sin preservante)	AM	2
10100016	Lidocaina (clorhidrato)	2 % x 30 g Gel / jalea	TU	1
10150008	Metilprednisolona (sodio succinato, acetato)	500 mg	AM	1
10750026	Midazolam (como clorhidrato)	1 mg / mL x 5 mL	AM	10
10400060	Nitroglicerina	5 mg/ml	AM	3
10400044	Nitroprusiato de sodio	50 mg	AM	4
10100028	Propofol	1% ó 10 mg/mL x 20 mL	AM	1
10100030	Succinilcolina cloruro (suxametonio)	500 mg	AM	1
10850038	Sulfato de magnesio	10 % - 20 % (equivalente a 0.8 mEq/ml Mg - 1.6 mEq/ml de Mg) x 10 ml mínimo IV	AM	4
10400124	Verapamilo clorhidrato	2.5 mg/ml x 2 ml	AM	2

Vº Bº Dra. M. CUBA Gerente ESSALUD

7.3.2 Listado referencial de productos farmacéuticos - Pediatría

LISTADO REFERENCIAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA PEDIATRIA				
CODIGO SAP	DENOMINACION SEGÚN DCI		UM	CANT
10500012	Epinefrina (como clorhidrato ó ácido tartrato)	1mg / mL x 1 mL	AM	10
10200002	Atropina sulfato	1 mg / ml x 1 ml	AM	10
10400002	Adenosina	3 mg / mL x 2 mL	AM	4
10400003	Amiodarona clorhidrato 50 mg / ml x 3 ml	50 mg / ml x 3 ml	AM	4
11050011	Bicarbonato de sodio 8.4 % x 20 ml	8.4 % x 20 ml	AM	10
10150001	Clorfenamina maleato	10 mg / ml x 1 ml	AM	2
11000008	Diazepám 5 mg x mL X 2 mL	5 mg x mL X 2 mL	AM	2
10150005	Dexametasona (base ó equivalente)	2 mg / mL x 2 mL	AM	6
11050026	Dextrosa ó glucosa en agua 33.3 % x 20 mL	33.3 % x 20 mL	AM	6
10400019	Dobutamina (como clorhidrato)	12.5 mg / mL x 20 mL P / INF IV	AM	4
10400020	Dopamina clorhidrato	40 mg /mL x 5 mL P / INF IV	AM	4
10850063	Fenitoina (sal sódica)	50 mg/ mL x 2ml	AM	6
10400028	Furosemida	10 mg / mL x 2 mL	AM	5
11100011	Gluconato de calcio	10% (equivalente 8.4 mg/mL Ca) x 10 mL	AM	5
10700029	Heparina sódica 5,000 U.I./ml	5,000 U.I./ml	AM	1
10150006	Hidrocortisona succinato	250 mg/2 ml	AM	2
10100014	Lidocaina clorhidrato sin epinefrina	2% x 20 mL (sin preservante)	AM	1
10100016	Lidocaina (clorhidrato)	2 % x 30 g Gel / jalea	TU	1
10150008	Metilprednisolona (sodio succinato, acetato)	500 mg	AM	1
10750026	Midazolam (como clorhidrato)	1 mg / mL x 5 mL	AM	2
10850038	Sulfato de magnesio	10 % - 20 % (equivalente a 0.8 mEq/ml Mg - 1.6 mEq/ml de Mg) x 10 ml mínimo IV	AM	4
10100033	Vecuronio (bromuro) 4 mg/ml	4 mg/ml	AM	2
10400102	Norepinefrina	1mg / mL x 4 mL	AM	2
10400124	Verapamilo	2.5.mg/ ml x 2 ml	AM	2

Vº Bº
Dra. M. CUBA
Gerente
ESSALUD

7.3.3 Listado referencial de dispositivos médicos y accesorios - Adulto

LISTADO GENERAL REFERENCIAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS - EQUIPO COMPLEMENTARIOS COCHE DE PARO FINAL			
CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UM	CANT
20101265	Jeringa descartable 20 cc. sin aguja	UN	10
20101258	Jeringa descartable 10 cc. sin aguja	UN	10
20101269	Jeringa descartable 5 cc. sin aguja	UN	5
20100435	Catéter endovenoso periférico N.16 x 1 1/2" - 2"	UN	5
20100439	Catéter endovenoso periférico N.18 x 1 1/2" - 2"	UN	5
20100444	Catéter endovenoso periférico N.20 x 1 1/2"	UN	5
20100998	Equipo de Venoclisis	UN	4
20101305	Llave de triple vía Descartable	UN	5
20100081	Aguja hipodérmica descartable 18 x 1 1/2"	UN	10
20100086	Aguja hipodérmica descartable 20 x 1 1/2"	UN	10
20100949	Electrodo con gel conductor con botón central adulto	UN	15
20100141	Apósito autoadhesivo 10 cm x 12 cm	UN	3
20102544	Esparadrapo hipoalergénico (tela) 2" x 10 yardas	UN	1
40120026	Hoja para laringoscopio curva N.0	UN	1
40120027	Hoja para laringoscopio curva N.3	UN	1
40120028	Hoja para laringoscopio curva N.4	UN	1
20102219	Tubo endotraqueal descartable N.06 con globo	UN	2
20102220	Tubo endotraqueal descartable N.06.5 con globo	UN	2
20102221	Tubo endotraqueal descartable N.07 con globo	UN	3
20102222	Tubo endotraqueal descartable N.07.5 con globo	UN	3
20102223	Tubo endotraqueal descartable N.08 con globo	UN	3
20102224	Tubo endotraqueal descartable N.08.5 con globo	UN	4
20102225	Tubo endotraqueal descartable N.09 con globo	UN	3
20201282	Pinza Magill Adulto	UN	1
20100792	Intercambiador de calor y humedad higroscópico con filtro - adulto	UN	2
20201884	Tubo de mayo N.3	UN	1
20201885	Tubo de mayo N.4	UN	1
20201886	Tubo de mayo N.5	UN	1
20201887	Tubo de mayo N.6	UN	1
20101090	Guante quirúrgico estéril N. 7 1/2 (par)	UN	6
20101622	Sonda de aspiración endotraqueal N.14 (descartable)	UN	4
20101623	Sonda de aspiración endotraqueal N.16 (descartable)	UN	4
20101358	Máscara de oxígeno de Venturi descartable	UN	1
20101354	Máscara de oxígeno con reservorio adulto descartable	UN	1
20104282	Mandil aséptico descartable talla (M) largo 120 cm, ancho total del mandil 158 cm, tamaño de manga 68 cm largo x 31 cm de ancho	UN	2
20102494	Gasa grande de 10 cm x 10 cm	UN	4

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

78

7.3.4 Listado referencial de dispositivos médicos y accesorios - Pediatría

LISTADO REFERENCIAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y ACCESORIOS PARA PEDIATRIA			
COD SAP	**DESCRIPCIÓN**	**UM**	**CANT**
20101265	Jeringa descartable 20 cc. sin aguja	UN	5
20101258	Jeringa descartable 10 cc. sin aguja	UN	5
20101269	Jeringa descartable 5 cc. sin aguja	UN	5
20101267	Jeringa descartable 3 cc. sin aguja	UN	5
20101276	Jeringa descartable para tuberculina 1 cc.	UN	5
20100444	Catéter endovenoso periférico N.20 x 1 1/2"	UN	5
20100449	Catéter endovenoso periférico N.22 x 1"	UN	5
20100451	Catéter endovenoso periférico N.24 x 3/4"	UN	5
20100998	Equipo de Venoclisis	UN	4
20101305	Llave de triple via Descartable	UN	5
20100081	Aguja hipodérmica descartable 18 x 1 1/2"	UN	10
20100086	Aguja hipodérmica descartable 20 x 1 1/2"	UN	10
20100095	Aguja hipodérmica descartable 22 x 1 1/2"	UN	10
20100097	Aguja hipodérmica descartable 22 x 1"	UN	10
20100099	Aguja hipodérmica descartable 23 x 1 1/2"	UN	5
20100100	Aguja hipodérmica descartable 23 x 1"	UN	10
20100951	Electrodo con gel conductor con botón central pediátrico	UN	10
20100144	Apósito autoadhesivo 6 cm x 7 cm	UN	5
20102544	Esparadrapo hipoalergénico (tela) 2" x 10 yardas	UN	1
20102541	Esparadrapo hipoalergénico de papel microporoso 2" x 10 yardas	UN	1
40120029	Hoja para laringoscopio recta N.0	UN	1
40120030	Hoja para laringoscopio recta N.1	UN	1
20102207	Tubo endotraqueal descartable N.02 sin globo	UN	2
20102208	Tubo endotraqueal descartable N.02.5 sin globo	UN	2
20102209	Tubo endotraqueal descartable N.03 sin globo	UN	2
20102210	Tubo endotraqueal descartable N.03.5 sin globo	UN	2
20102212	Tubo endotraqueal descartable N.04 sin globo	UN	2
20102214	Tubo endotraqueal descartable N.04.5 sin globo	UN	2
20102216	Tubo endotraqueal descartable N.05 sin globo	UN	2
20102217	Tubo endotraqueal descartable N.05.5 con globo	UN	2
20102219	Tubo endotraqueal descartable N.06 con globo	UN	2
20201283	Pinza Magill Pediátrica	UN	1
20102932	Filtro respiratorio neonatal	UN	2
20102933	Filtro respiratorio pediátrico	UN	2
20201878	Tubo de mayo N.0	UN	1
20201879	Tubo de mayo N.00	UN	1
20201880	Tubo de mayo N.000	UN	1
20201881	Tubo de mayo N.1	UN	1
20201883	Tubo de mayo N.2	UN	1
20201884	Tubo de mayo N.3	UN	1
20101090	Guante quirúrgico estéril N. 7 1/2 (par)	UN	6
20101619	Sonda de aspiración endotraqueal N.08 (descartable)	UN	5
20101620	Sonda de aspiración endotraqueal N.10 (descartable)	UN	5
20101358	Máscara de oxígeno de Venturi descartable	UN	2
20101355	Máscara de oxígeno con reservorio pediátrico descartable	UN	2
20100243	Cánula binasal para oxígeno para recién nacido (bigote de gato)	UN	1
20100244	Cánula binasal para oxígeno para pediátrico (bigote de gato)	UN	1
20104282	Mandil aséptico descartable talla (M) largo 120 cm, ancho total del mandil 158 cm, tamaño de manga 68 cm largo x 31 cm de ancho	UN	2
20102494	Gasa grande de 10 cm x 10 cm	UN	4
20102281	Venda elástica adhesiva 6 cm x 4.5 cm	UN	1

Dra. M. CUBA Gerente - ESSALUD

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

VIII. ANEXO
FICHAS DE IDENTIFICACION DEL PROCESO

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

EsSalud

Anexo 8.1: FICHA DE IDENTIFICACION DE PROCESO DE COCHE DE PARO

FICHA DE IDENTIFICACION DE PROCESO			
1. CODIGO	CP-001	**2. NOMBRE DEL PROCESO**	**Dotación, Utilización, Reposición y Control- Verificación del Coche de Paro**
3. TIPO	Operativo	**1. RESPONSABLE DEL PROCESO**	Químico farmacéutico
2. OBJETIVO	Brindar un coche de paro con los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios en condiciones óptimas para la atención de los pacientes en caso de paro cardiorrespiratorio en los servicios de salud de las IPRESS de ESSALUD.		
3. DESCRIPCION DEL PROCESO	En general el coche de paro es utilizado en pocas ocasiones, sin embargo, dado que se usan en situaciones de emergencia, es necesario protocolizar el material que deben incluir, cómo debe estar ordenado, [3] revisión de caducidades, etc. para que, llegado el momento, esté disponible sin probabilidad de error. Las principales actividades que se realizan son:		
	El servicio es quien realiza el requerimiento de dotación según el listado de productos farmacológicos, dispositivos médicos y equipos complementarios aprobado por el comité fármaco terapéutico o la comisión técnica designado por la Dirección de la IPRESS.		
	Una vez implementado el coche de paro en el servicio o unidad asistencial el personal encargado sella con el precinto de seguridad, la enfermera es la encargado de la custodia las 24 horas del día a fin de mantenerlo disponible, aspecto que se considera en la entrega de cada turno, y se logra mediante la verificación cotidiana, y el control periódico como mínimo una vez al mes a cargo del químico farmacéutico		
	En situación de la emergencia, (paro cardio-respiratorio, aparente colapso cardio-vascular; shock anafiláctico o paciente con riesgo de muerte) el personal asistencial dispone de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipamiento complementario del coche de paro para la atención del paciente en forma inmediata.		
	Una vez finalizada la atención de la emergencia el personal asistencial a cargo conduce las acciones necesarias para la reposición de los insumos, y materiales utilizados. Tal situación implica la realización del listado de insumos para la reposición y la emisión de las respectivas recetas por el médico que brindó la atención.		
	Para mantener el coche operativo y completo para cualquier emergencia se realiza el control de manera periódica como mínimo una vez al mes por el químico farmacéutico y la verificación cotidiana por la enfermera.		
4. USUARIO O CLIENTE	Enfermera.		
5. PRODUCTO Y/O SERVICIO	Coche de paro equipado y disponible para la atención		
9. ALCANCE	**INICIO:** Listado del requerimiento de los bienes estratégicos para la dotación		
	TERMINA: Lista de verificación de los bienes estratégicos repuestos		
10. PARTICIPANTE(S) DEL PROCESO	Médico asistencial		
	Químico Farmacéutico		
	Enfermera asistencial		
	Otros profesionales responsables		

Vº Bº Dra. M. CUBA Gerente ESSALUD

W. URRILUSY ESSALUD

[3] Villar Cánovas M.T. y colaboradores. Protocolos de Organización y Control de los Carros de Parada Respiratoria. Unidad de Calidad Asistencial Servicio de Farmacia. Hospital Universitario de Albacete. 2008. Tomado de www.chospab.es/.../protocolosEnfermeria/.../2499f2e7549afc6eff332e4f6a1b7ef9.pd.

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

Anexo 8.2 Dotación de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos para el Coche de Paro

Ficha de Proceso			
Datos Generales			
Proceso:	**Dotación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el coche de paro**	Código:	01DCP
Tipo de Proceso:	Operativo		
Objetivo:	Proporcionar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios requeridos para la atención.		
Dueño del Proceso:	Jefe del servicio o unidad asistencial.		
Definición:	Es el conjunto de acciones para abastecer los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios requeridos por el médico jefe del servicio o unidad asistencial en base a los listados aprobados por el comité fármaco terapéutico.		

Actividades

N°	Actividades	Elemento de Entrada	Elemento de Salida
1	Elaborar la relación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios necesarios para la dotación del coche de paro en el servicio o unidad asistencial de acuerdo a las necesidades propias del servicio	Lista de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios	Proyecto de Carta dirigida al Comité Farmacoterapeutico con el listado de requerimientos de productos farmacéuticos y dispositivos médicos firmada por el jefe de servicio asistencial o unidad asistencial requirente con cargo al jefe de departamento.
2	Evaluación del requerimiento productos farmacéuticos y dispositivos médicos –Comité Farmacoterapeutico	Listado de requerimientos de productos farmacéuticos y dispositivos médicos	Requerimiento de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos aprobado
3	Dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos	Proyecto de acta de entrega de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, indicando fechas de vencimiento.	Acta de recepción y conformidad del abastecimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos firmada por el representante del servicio o unidad asistencial requirente.
4	Equipamiento del coche de paro	Productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y equipos complementarios recepcionados	Coche de paro implementado en el servicio o unidad asistencial

Proveedores

N°	Nombre	Dependencia	Insumos que Provee
1	Jefe de servicio o unidad asistencial	IPRESS	Carta y expediente de requerimiento de productos farmacéuticos,(PF) dispositivos médicos (DM) y equipos complementarios
2	Comité Farmacoterapeutico	IPRESS	Aprueba los productos farmacéuticos y dispositivos médicos del coche de paro
3	Jefatura de farmacia	IPRESS	Abastecimiento de Productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
4	Jefatura de Enfermeria	IPRESS	Ubicación y distribución de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en el coche de paro,.

Clientes

N°	Nombre	Dependencia	Bien o servicio que recibe
1	Enfermera	Servicio asistencial o unidad asistencial	Coche de paro con dotación suficiente de productos farmacéuticos y dispositivos médicos

Recursos

N° Activ.	Colaboradores	Equipos	Sistemas Informáticos
1	Químico farmacéutico	Equipo informático	Sistema transaccional vigente

Normatividad

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

Interna:	*Resolución de Gerencia General Nº 1034 – GG-ESSALUD-2009 NTS-057- MINSA/DIGEMID-V.01: Norma Técnica de Salud del "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria que se aprobó con Resolución Ministerial N°552-2007/MINSA.
Externa:	*Resolución de Superintendencia N° 004-2015-SUSALUD/S que aprueba el instrumento de supervisión selectiva de IPRESS aplicables a las Unidades Productoras de Servicios de Salud FARMACIA de las IPRESS públicas y privadas en todo el territorio nacional.
	Indicadores (*)
Indicadores de desempeño	Porcentaje de abastecimiento del coche de paro
Descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento de dotación
Fórmula	Número productos farmacéuticos y dispositivos médicos x 100 Número de productos farmacéuticos y dispositivos médicos según listado
Frecuencia de medición	Mensual
Valor actual	
Valor meta	100%

SERVICIO / UNIDAD ASISTENCIAL	PROCEDIMIENTO PARA LA DOTACION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	Código : 01DCP Dotación Fecha: Diciembre 2017

Definición:

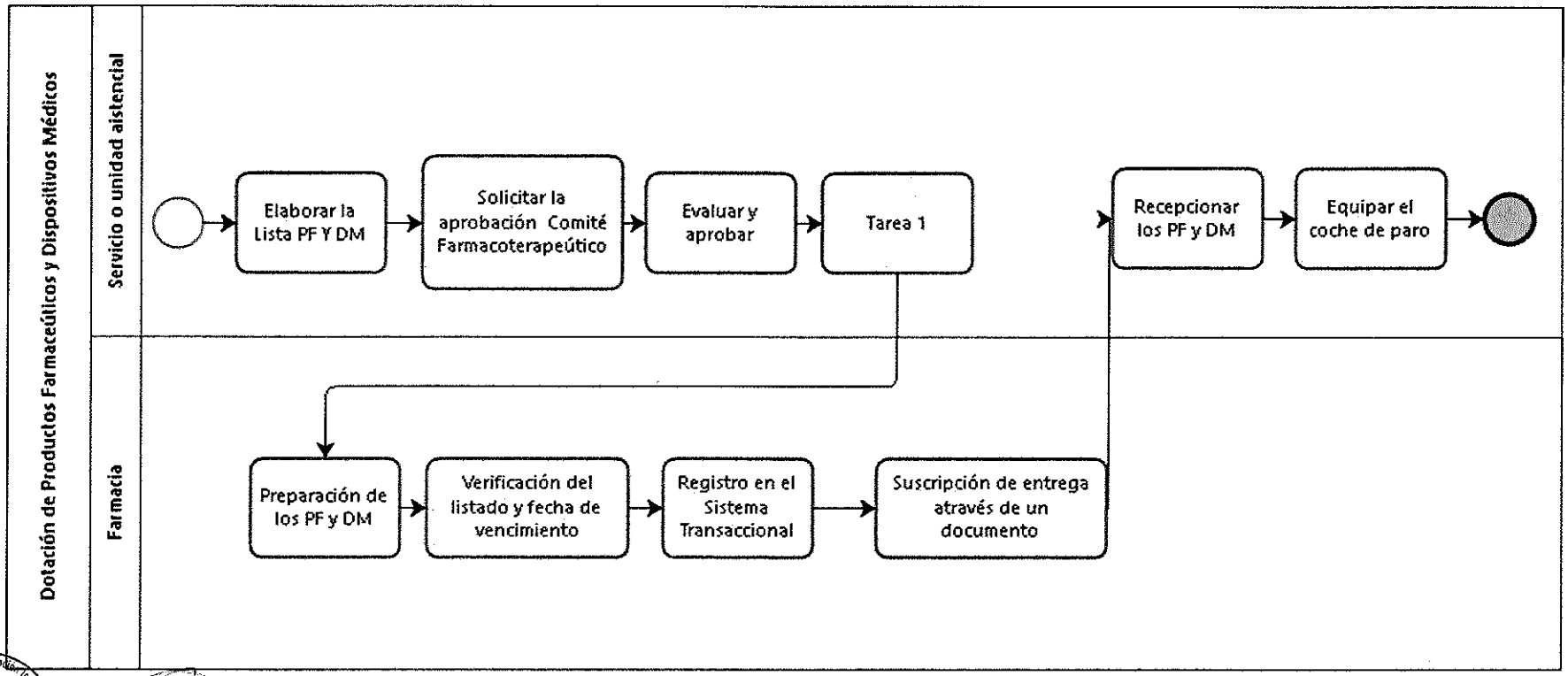
Es el conjunto de acciones llevadas a cabo para abastecer el coche de paro con los productos farmacéuticos y dispositivos médicos. El listado es elaborado por el comité farmacoterapéutico de la IPRES, o comité técnico designado por la dirección para tal fin. Los productos farmacéuticos y dispositivos médicos que se requieran de acuerdo a la naturaleza propia de cada servicio o unidad asistencial pueden ser propuestos por los jefes de servicio al comité farmacoterapéutico con el sustento correspondiente.

Requisitos:

Productos farmacéuticos y dispositivos médicos

N°	Descripción	Responsables
1	Elaborar la lista de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos aprobado por el comité farmacoterapéutico o por el comité técnico designado para tal fin (Los listados de la presente directiva son de carácter referencial). De existir necesidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos que estén fuera del listado general propuesto; el área usuaria solicita su inclusión al comité farmacoterapéutico el cual evaluará el pedido en base a la documentación presentada por el área usuaria (complejidad del establecimiento, casos atendidos, información del pacientes)	Comité farmacoterapéutico o comité técnico designado por la dirección de la IPRESS
2	Solicitar a través de una carta al comité farmacoterapeútico el requerimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.	Jefe de Servicio o Unidad Asistencial
3	Evaluar y aprobar la lista de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos	Comité Farmacoterapéutico
4	Preparación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos	Químico Farmacéutico
5	Verificación del listado y fechas de vencimiento de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos.	Químico Farmacéutico
6	Registro en el sistema transaccional vigente	Químico farmacéutico
7	Suscripción del documetno de entrega	Químico farmacéutico
8	Recepcionar los productos farmacéuticos y dispositivos médicos según requerimiento con la suscripción del documento de entrega.	Enfermera
9	Equipar el coche de paro con los equipos complementarios y bienes estratégicos correspondientes.	Enfermera

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000



www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

8.2.1. Dotación de equipos complementarios para el coche de paro

Ficha de Proceso			
Datos Generales			
Proceso:	**Dotación de los equipos complementarios para el coche de paro**	**Código:**	01.1DCP
Tipo de Proceso:	Operativo		
Objetivo:	Proporcionar los equipos complementarios necesarios para el coche de paro en los servicios o unidades asistenciales.		
Dueño del Proceso:	Jefe del servicio o unidad asistencial.		
Definición:	Es el conjunto de acciones para abastecer los equipos complementarios requeridos por el médico jefe del servicio o unidad asistencial en base a los listados de la presente directiva.		

Actividades

N°	Actividades	Elemento de Entrada	Elemento de Salida
1	Elaborar la relación de los equipos complementarios	Relación de los equipos complementarios según la ficha técnica de equipamiento complementarios coche de paro aprobada con Resolución del Instituto de Tecnologías en Salud e Investigación Nº 29 – IETSI-ESSALUD-2017	Carta de Requerimiento a la Oficina de Planeamiento u Oficina de Recursos Médicos de la Red incluyendo el ANEXO 1 de la Directiva Nº 4 GG-ESSALUD 2007" Normas para la adquisición de equipamiento de equipos por reposición" Sustento Técnico de Reposición de equipos asistenciales existentes
2	Evaluación del requerimiento equipos complementarios - la Oficina de Planeamiento u Oficina de Recursos Médicos de la Red	Listado de equipos complementarios	Proyecto de carta de requerimiento de los equipos complementarios de la Gerencia de la Red Asistencial a la Gerencia Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.
3	Evaluación del requerimiento equipos complementarios	Listado de equipos complementarios	Requerimiento de equipos complementarios aprobados por la Gerencia Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.
4	Adquisición de los equipos complementarios	Según normatividad vigente Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamente	Bases del Contrato de Adquisiciones de los equipos complementarios
5	Entrega de los equipos complementarios	Proyecto de acta de entrega de los equipos complementarios	Acta de recepción y conformidad del abastecimiento de los equipos complementarios firmada por el representante del servicio o unidad asistencial requirente.
6	Equipamiento del coche de paro	Equipos complementarios recepcionados	Coche de paro implementado en el servicio o unidad asistencial

Proveedores

N°	Nombre	Dependencia	Insumos que Provee
1	Jefe de servicio o unidad asistencial	IPRESS	Carta y expediente de requerimiento de equipos complementarios
2	Oficina de Adquisiciones	IPRESS	Trámites y acciones necesarias para la adquisión
3	Jefatura de Almacén	IPRESS	Abastecimiento de equipos complementarios
4	Enfermera asistencial	IPRESS	Ubicación y distribución de los equipos complementarios en el coche de paro,.

Clientes

N°	Nombre	Dependencia	Bien o servicio que recibe
1	Enfermera	Servicio o unidad asistencial	Coche de paro con dotación suficiente de equipos complementarios

Recursos

N° Actv.	Colaboradores	Equipos	Sistemas Informáticos
1	Ingenieros	Equipo informático	Sistema transaccional vigente

Dra. M. CUBA Gerente – ESSALUD

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

Normatividad	
Interna:	*Resolución de Gerencia General Nº 1034 – GG-ESSALUD-2009 NTS-057- MINSA/DIGEMID-V.01: Norma Técnica de Salud del "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria que se aprobó con Resolución Ministerial N°552-2007/MINSA.
Externa:	* Resolución de Superintendencia N° 004-2015-SUSALUD/S que aprueba el instrumento de supervisión selectiva de IPRESS aplicables a las Unidades Productoras de Servicios de Salud FARMACIA de las IPRESS públicas y privadas en todo el territorio nacional.

Indicadores (*)	
Indicadores de desempeño	Porcentaje de abastecimiento del coche de paro
Descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento de dotación de equipos complementarios
Fórmula	Número de equipos complementarios x 100 Número de equipos complementarios según listado
Frecuencia de medición	Mensual
Valor actual	
Valor meta	100%

SERVICIO / UNIDAD ASISTENCIAL	PROCEDIMIENTO PARA LA DOTACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DEL COCHE DE PARO	Versión: 01DCP. Dotación Fecha: Diciembre 2017

Definición:

Es el conjunto de acciones para el equipamiento del coche de paro con los equipos complementarios, solicitados por el médico jefe del servicio o unidad aistencial en base a los listados de la presente directiva.

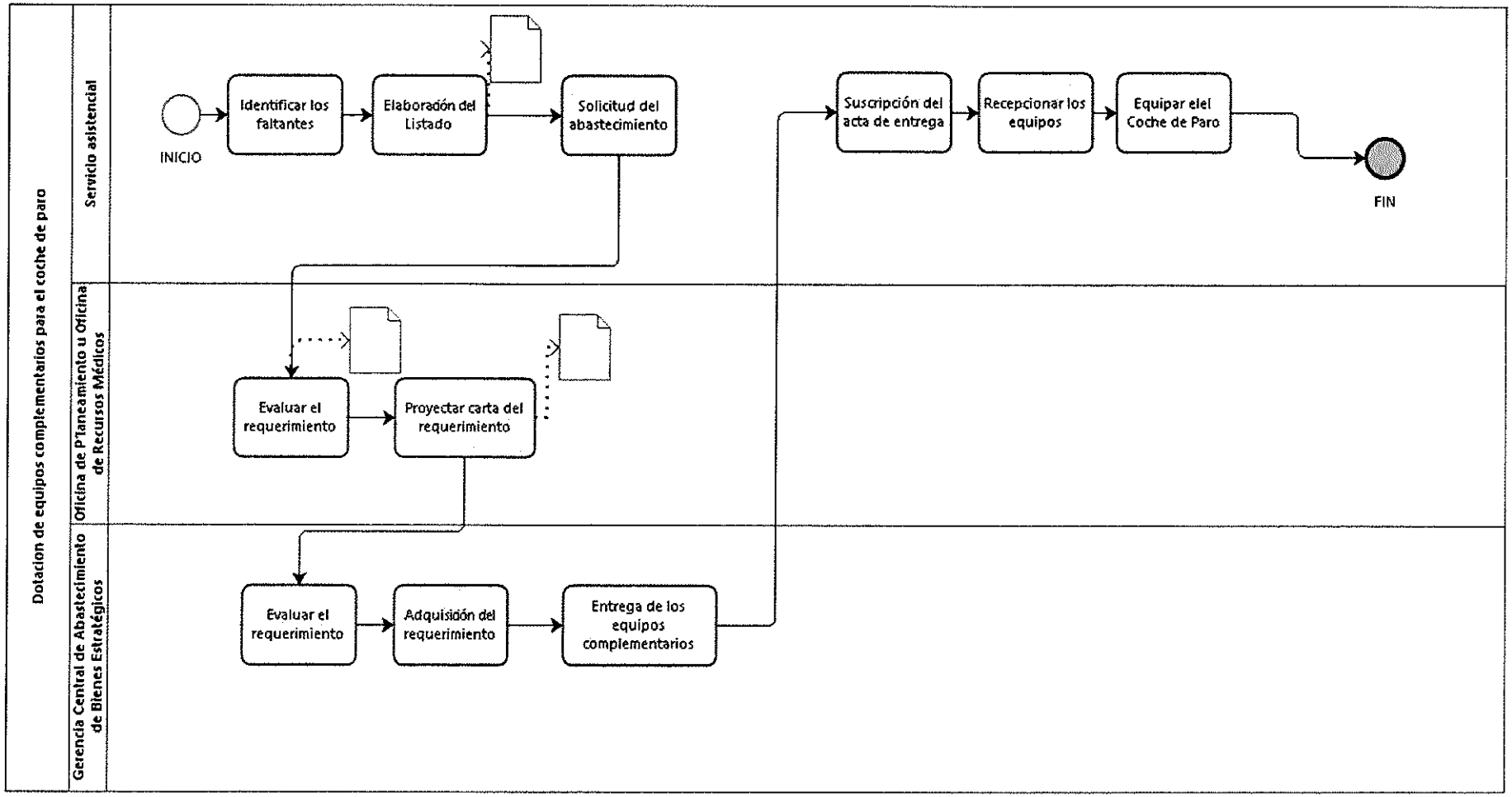
Requisitos:

Equipos complementarios incluidos en los listados consignados en la presente Directiva.

N°	Descripción	Responsables
1	Identificación de faltantes y no conformidades en equipos complementarios	Enfermera
2	Elaborar la lista de los equipos complementarios de acuerdo a lo establecido en la presente directiva	Jefe de servicio o unidad asistencial
3	Solicitar a través de una carta al Oficina de Planeamiento u Oficina de Recursos Médicos el abastecimiento de los equipos complementarios	Jefe de servicio o unidad asistencial
4	Evaluar el requerimiento de los equipos complementarios	Jefe de la Oficina de Planeamiento u Oficina de Recursos Médicos
5	Proyectar la Carta de Requerimiento de los equipos complementarios de la Gerencia de la Red Asistencial a la Gerencia Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.	Jefe de la Oficina de Planeamiento u Oficina de Recursos Médicos
6	Evaluación del requerimiento equipos complementarios	Gerencia Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.
7	Adquisición de los equipos complementarios por reposición	Gerencia Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.
8	Entrega de los equipos complementarios	Jefe de Almacén
9	Suscripción del acta de entrega	Jefe de Almacén y quién recibe
10	Recepcionar los equipos complementarios según requerimiento.	Enfermera jefe de servicio
11	Equipar el coche de paro con equipos complementarios	Enfermera

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000



www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

Anexo 8.3 Utilización del Coche de Paro

Ficha de Proceso			
Datos Generales			
Proceso:	**UTILIZACIÓN DEL COCHE DE PARO**	**Código:**	**02MYUCP. Custodia**
Tipo de Proceso:	Operativo		
Objetivo:	Brindar una atención oportuna al paciente en situación de paro - cardio respiratorio .		
Dueño del Proceso:	Médico		
Definición:	Es la utilización de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios del coche de paro por el médico, enfermera y profesional responsable durante la atención del paciente en una situación de paro - cardio respiratorio; con la responsabilidad de mantenerlo operativo las 24 horas del día.		

Actividades

N°	Actividades	Elemento de Entrada	Elemento de Salida
1	Administración de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos	Comunicación de la ocurrencia de paro – cardio respiratorio en un servicio o unidad aistencial	Registro en la historia clínica de la atención brindada, de la prescripción y del resultado de la atención.
2	Verificación de los consumos de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos.	Lista de verificación de los Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios disponibles en el coche de paro	Listado de los faltantes para solicitar la reposición e indicación en el formato de semaforización externa.
3	Segregación y eliminación de los residuos, limpieza y desinfección del coche de paro y evaluación de los equipos complementarios	Lista de verificación de operatividad de equipos disponibles en el coche de paro.	Indicación del estado en el formato mediante la semaforización externa.
4	Realización del mantenimiento y desinfección de los dispositivos médicos reusables utilizados en la reanimación del paciente.	Lista de verificación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos disponibles en el coche de paro	Indicación del estado mediante la semaforización externa.

Proveedores

N°	Nombre	Dependencia	Insumos que Provee
1	Enfermera y profesional responsable	Servicio Asistencial	Coche de Paro en óptimas condiciones (operativo) para su utilización
2	Médico	Servicio Asistencial	Indicaciones y prescripciones médicas, maniobras de resucitación.
3	Ingeniería Hospitalaria	Servicio de mantenimiento	Mantenimiento de equipos complementarios

Clientes

N°	Nombre	Dependencia	Bien o servicio que recibe
1	Médico asistencial	Servicio Asistencial	Coche de paro operativo

Normatividad

Interna:	*Resolución de Gerencia General Nº 1034 – GG-ESSALUD-2009 NTS-057- MINSA/DIGEMID-V.01: Norma Técnica de Salud del "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria que se aprobó con Resolución Ministerial N°552-2007/MINSA.
Externa:	*NTS-057- MINSA/DIGEMID-V.01: Norma Técnica de Salud del "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria que se aprobó con Resolución Ministerial N°552-2007/MINSA. *Resolución de Superintendencia N° 004-2015-SUSALUD/S que aprueba el instrumento de supervisión selectiva de IPRESS aplicables a las Unidades Productoras de Servicios de Salud FARMACIA de las IPRESS públicas y privadas en todo el territorio nacional.

Indicadores (*)

Indicadores de desempeño	Utilización del coche de paro
Descripción	Número de veces que se emplea el coche de paro en el servicio en las situaciones requeridas
Fórmula	No aplica
Frecuencia de medición	Mensual
Valor meta	100%

Dra. M. CUBA Gerente - ESSALUD

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL COCHE DE PARO		
SERVICIO / UNIDAD ASISTENCIAL	**PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL COCHE DE PARO**	**02MYUCP**
		Fecha: Diciembre 2017

Definición:

Es la utilización de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios del coche de paro por el personal a cargo, durante la atención del paciente en una situación de paro - cardio respiratorio; con la responsabilidad de mantenerlo operativo las 24 horas del día.

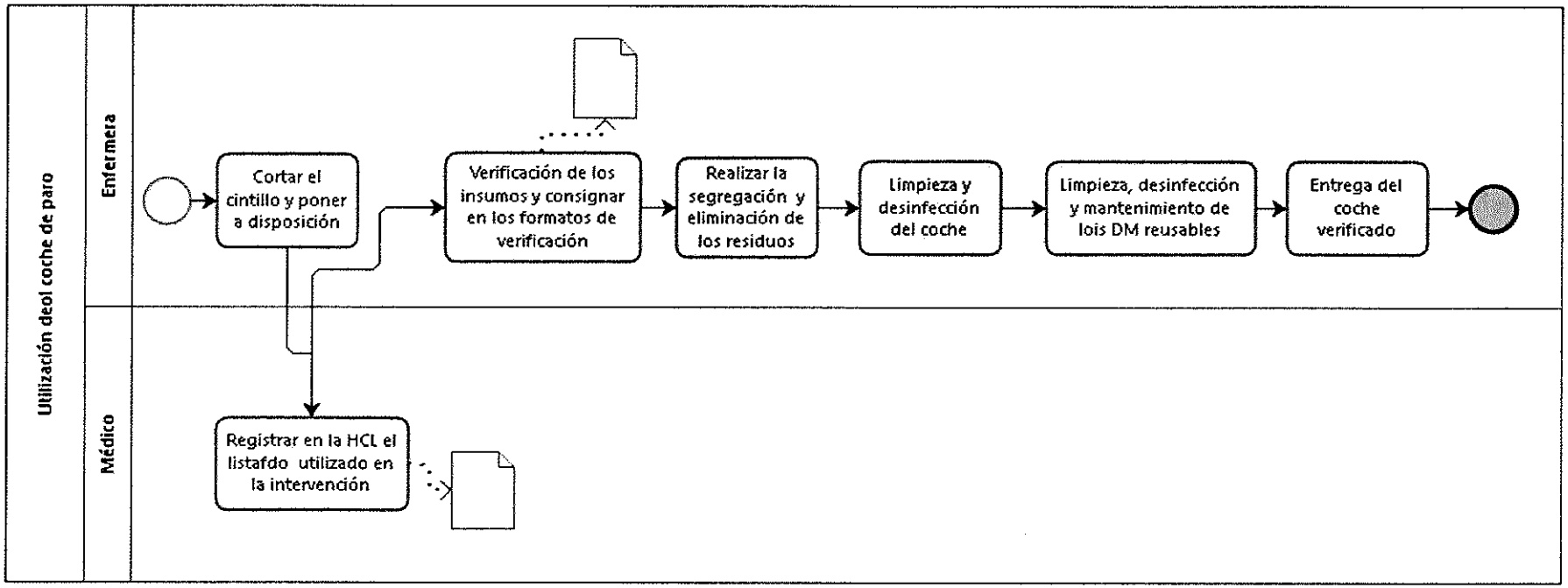
Requisitos:

Coche de paro equipado

N°	Descripción	Responsables
1	Cortar el cintillo de seguridad y poner a disposición el coche de paro para la utilización correspondiente ante la ocurrencia de un hecho.	Enfermera
2	Registrar en la historia clínica el resultado de la intervención y emitir las recetas médicas para reposición de los productos farmacéuticos utilizados en la atención	Médico
3	Verificar los consumos de productos farmacéuticos - dispositivos médicos y consignar en los formatos de verificación y semaforización	Enfermera
4	Realizar la segregación y eliminación de los residuos	Enfermera
5	Realizar la limpieza y desinfección del coche de paro.	Enfermera
6	Realizar la limpieza , desinfección y mantenimiento de los dispositivos médicos reusables.	Enfermera
7	Entregar el coche de paro en cada cambio de turno del personal responsable, de acuerdo a la lista de verificación diaria	Enfermera

V°B° Dra. M. CUBA Gerente – ESSALUD – Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000


Utilización deol coche de paro
Enfermera
Médico
Cortar el cintillo y poner a disposición
Verificación de los insumos y consignar en los formatos de verificación
Realizar la segregación y eliminación de los residuos
Limpieza y desinfección del coche
Limpieza, desinfección y mantenimiento de lois DM reusables
Entrega del coche verificado
Registrar en la HCL el listafdo utilizado en la intervención

Anexo 8.4 Reposición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos del coche de paro

66

Ficha de Proceso			
Datos Generales			
Proceso:	**REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS**	Código:	03RCP
Tipo de Proceso:	Operativo		
Objetivo:	Reponer los productos farmacéuticos y dispositivos médicos utilizados en la atención del paro cardio respiratorio o en situación de riesgo de muerte.		
Dueño del Proceso:	Enfermera		
Definición:	Es la acción de reponer inmediatamente los productos farmacéuticos y dispositivos médicos del coche de paro.		

Actividades

N°	Actividades	Elemento de Entrada	Elemento de Salida
1	Verificación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos después de la atención del paro cardio respiratorio	Lista de verificación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos del coche de paro	Listado de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para su reposición
2	Elaboración de la receta médica con el listado de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para reposición	Receta médica	Receta médica con el listado de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos utilizados para reposición.
3	Dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.	Receta médica con el listado de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos .	Entrega de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
4	Equipamiento del coche de paro con los productos farmacéuticos y dispositivos médicos	Productos farmacéuticos y dispositivos médicos recepcionados.	Lista de verificación y formato de semaforización conforme y debidamente codificada
5	Colocación del precinto de seguridad	Lista de verificación suscrita en conformidad con la reposición y debidamente codificada.	Precinto de seguridad colocado y codificado en correspondencia con la lista de verificación. Colocación de la semaforización externa.

Proveedores

N°	Nombre	Dependencia	Insumos que Provee
1	Médico	Servicio asistencial	Receta de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos utilizados
2	Químico farmacéutico	Farmacia	Dispensación productos farmacéuticos y dispositivos médicos utilizados

Clientes

N°	Nombre	Dependencia	Bien o servicio que recibe
1	Enfermera	Servicio asistencial	Ubicación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos repuestos

Recursos

N° Activ.	Colaboradores	Equipos	Sistemas Informáticos
1	Personal técnico asistencial, digitador asistencial	Equipo informático	Sistema transaccional vigente

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

65

Normatividad	
Interna:	*Resolución de Gerencia General Nº 1034 – GG-ESSALUD-2009 NTS-057- MINSA/DIGEMID-V.01: Norma Técnica de Salud del "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria que se aprobó con Resolución Ministerial N°552-2007/MINSA.
Externa:	*NTS-057- MINSA/DIGEMID-V.01: Norma Técnica de Salud del "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria que se aprobó con Resolución Ministerial N°552-2007/MINSA. *Resolución de Superintendencia N° 004-2015-SUSALUD/S que aprueba el instrumento de supervisión selectiva de IPRESS aplicables a las Unidades Productoras de Servicios de Salud FARMACIA de las IPRESS públicas y privadas en todo el territorio nacional.

Indicadores (*)	
Indicadores de desempeño	Porcentaje de abastecimiento del coche de paro post utilización
Descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento de dotación
Fórmula	Número de ítems de productos farmacéuticos y dispositivos médicos utilizados x 100 Número de ítems de productos farmacéuticos y dispositivos médicos repuestos
Frecuencia de medición	Mensual
Valor meta	100%

PROCEDIMIENTO PARA LA REPOSICIÓN DEL COCHE DE PARO		
SERVICIO / UNIDAD ASISTENCIAL	**PROCEDIMIENTO PARA LA REPOSICION DEL COCHE DE PARO**	**Versión: 03RCP. Reposición** **Fecha: Diciembre 2017**

Definición:

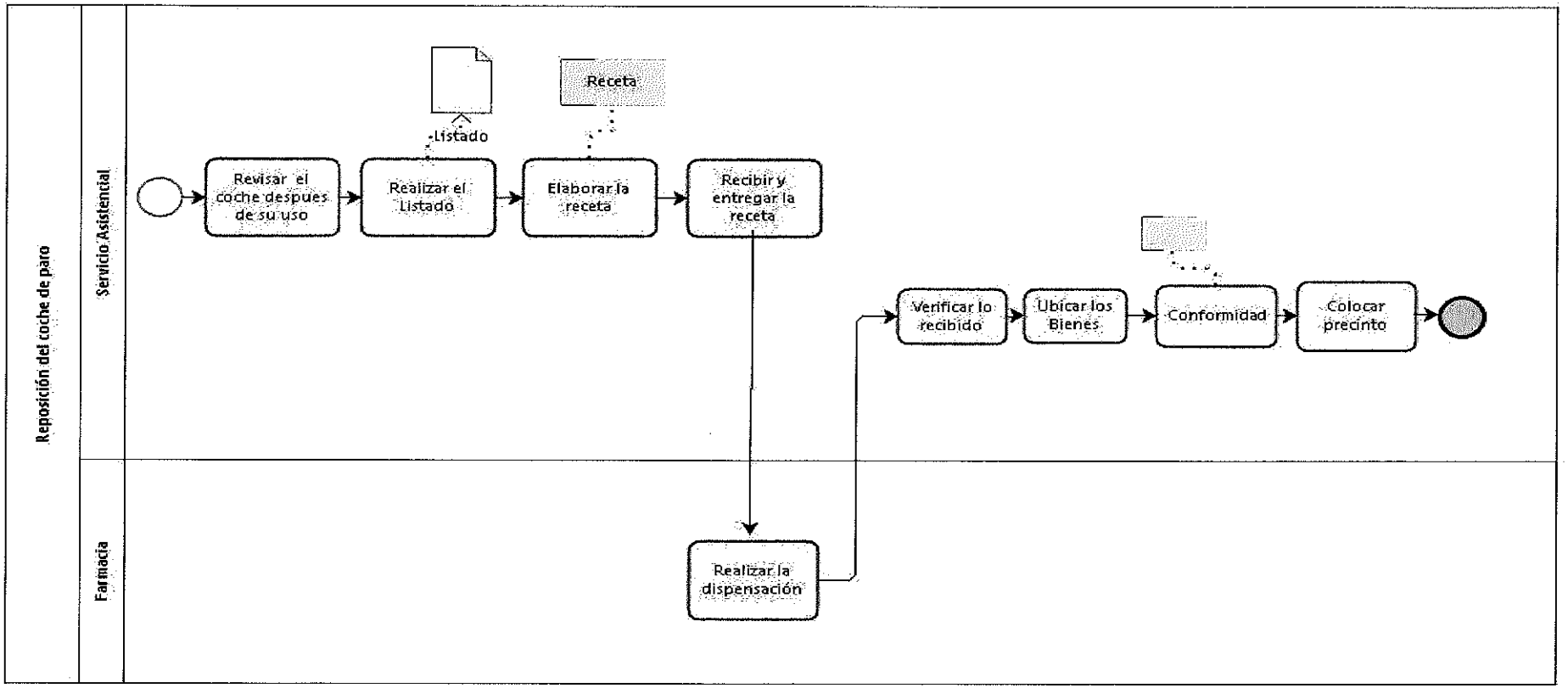
Es la acción de reponer los productos farmacéuticos, dispositivos médicos después de haber utilizado el coche de paro en una situación de un paro cardio respiratorio o en situación de riesgo de muerte

Requisitos:

Receta médica

N°	Descripción	Responsables
1	Revisar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos disponibles después de haber utilizado el coche de paro.	Enfermera
2	Realizar el listado de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos faltantes.	Enfermera
3	Elaborar la receta de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos utilizados en la atención. La receta se emite por paciente atendido y debe estar en correspondencia con la historia clínica o la historia sucinta de emergencia.	Médico
4	Recibir y entregar la receta de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos a la farmacia para su reposición. En caso de fallecimiento del paciente, solicitar la reposición inmediata.	Enfermera
5	Realizar la dispensación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, los cuales deben tener semaforización del producto. En caso de fallecimiento del paciente, priorizar la reposición.	Químico Farmacéutico
6	Verificar los productos farmacéuticos y dispositivos médicos recibidos	Enfermera
7	Ubicar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios en el coche de paro.	Enfermera
8	Dejar firmada y sellada la lista de verificación en conformidad con la reposición realizada en el coche de paro.	Enfermera
9	Colocar el precinto de seguridad con la correspondiente semaforización externa. Registrar en su cuaderno de incidencias	Enfermera

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000


Reposición del coche de paro
Servicio Asistencial
Farmacia
Listado
Receta
Revisar el coche despues de su uso
Realizar el Listado
Elaborar la receta
Recibir y entregar la receta
Realizar la dispensación
Verificar lo recibido
Ubicar los Bienes
Conformidad
Colocar precinto

63

Anexo 8.4.1 Limpieza y esterilización de los equipos complementarios del coche de paro

Ficha de Proceso			
Datos Generales			
Proceso:	Limpieza y esterilización de los equipos complementarios	Código:	03RCP.1
Tipo de Proceso:	Operativo		
Objetivo:	Disponer de los equipos complementarios estériles para ser utilizados en la atención del paro cardio respiratorio.		
Dueño del Proceso:	Enfermera asistencial		
Definición:	Proceso a través del cual se realiza la limpieza, desinfección y/o esterilización del coche de paro, equipos y dispositivos médicos reusable después de haber sido utilizados		

Actividades

N°	Actividades	Elemento de Entrada	Elemento de Salida
1	Verificación de la operatividad de los equipos complementarios	Lista de verificación de los equipos complementarios	Listado de los equipos complementarios operativos.
2	Elaboración y tramitación de la solicitud de esterilización de los equipos complementarios reusables.	Solicitud firmada por la enfermera a cargo.	Aceptación de la solicitud y recepción de los equipos.
3	Esterilización de los equipos complementarios	Listado de equipos sometidos a la esterilización	Listado de equipos esterilizados.
4	Equipamiento del coche de paro con los equipos entregados estériles	Equipos complementarios recepcionados	Lista de verificación y formato de semaforización..

Proveedores

N°	Nombre	Dependencia	Insumos que Provee
1	Enfermera	Servicio asistencial	Listado de equipos a ser esterilizados
2	Enfermera de Central de esterilización	Servicio asistencial	Esterilización de los equipos complementarios

Clientes

N°	Nombre	Dependencia	Bien o servicio que recibe
1	Enfermera asistencial	Servicio asistencial	Coche de paro operativo

Recursos

N° Activ	Colaboradores	Equipos	Sistemas Informáticos
1	Personal asistencial de la central de esterilización	Equipamiento de esterilización	Registros manuales

Normatividad

Interna:	
Externa:	Resolución de Superintendencia N° 004-2015-SUSALUD/S que aprueba el instrumento de supervisión selectiva de IPRESS aplicables a las Unidades Productoras de Servicios de Salud FARMACIA de las IPRESS públicas y privadas en todo el territorio nacional.

Indicadores (*)

Indicadores de desempeño	**No aplica toda vez que la utilización del coche de paro es aleatoria, y al no haber una periodicidad determinada para el empleo, no corresponde un indicador sino un reporte de cumplimiento del proceso una vez culminado.**
Descripción	

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

62

PROCEDIMIENTO PARA LA REPOSICIÓN DEL COCHE DE PARO		
SERVICIO / UNIDAD ASISTENCIAL	**Limpieza y esterilización de los equipos complementarios**	**Versión** 03RCP.1**Reposición**
		Fecha: Diciembre 2017

Definición:

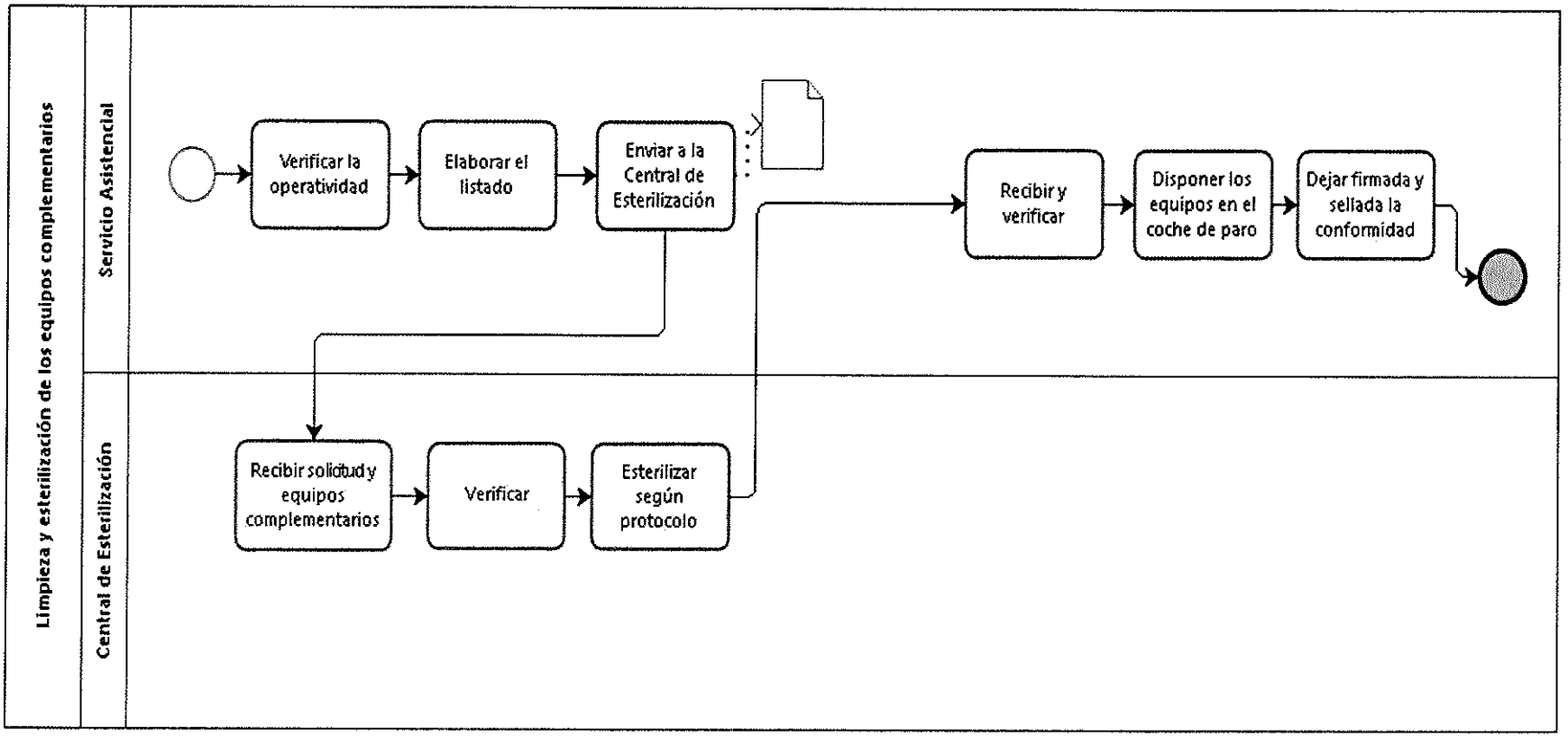
Es la acción de reponer los equipos complementarios después de haber utilizado el coche de paro en una situación de un paro cardio respiratorio.

Requisitos:

Solicitud de esterilización.

N°	Descripción	Responsables
1	Verificar la operatividad de los equipos complementarios	Enfermera
2	Elaborar el listado de los equipos complementarios para su esterilización	Enfermera
3	Enviar a la central de esterilización los equipos complementarios con la solicitud.	Enfermera
4	Recibir la solicitud y equipos complementarios	Personal técnico de la central de esterilización.
5	Verificar los equipos complementarios recibidos en la Central de esterilización.	Enfermera de la Central de Esterilización
6	Esterilizar los equipos de acuerdo a protocolos de la central de esterilización.	Enfermera de la Central de Esterilización
7	Recepcionar el dispositivo médico y el equipo complementario esterilizado y verificar la fecha de caducidad e indicadores de proceso.	Enfermera
8	Disponer los equipos complementarios recibidos en el coche de paro.	Enfermera
9	Dejar firmada y sellada la conformidad de la reposición realizada en el coche de paro.	Enfermera

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000


Limpieza y esterilización de los equipos complementarios
Servicio Asistencial
Verificar la operatividad
Elaborar el listado
Enviar a la Central de Esterilización
Recibir y verificar
Disponer los equipos en el coche de paro
Dejar firmada y sellada la conformidad
Central de Esterilización
Recibir solicitud y equipos complementarios
Verificar
Esterilizar según protocolo

60

Anexo 8.5 Control del coche de paro

Ficha de Proceso			
Datos Generales			
Proceso:	**CONTROL DEL COCHE DE PARO**	Código:	04CCP
Tipo de Proceso:	Operativo		
Objetivo:	Mantener el coche de paro equipado y operativo para los casos de emergencia que se requiera.		
Dueño del Proceso:	Químico Farmacéutico		
Definición:	Es el control que realiza el profesional químico farmacéutico de manera inopinada y en forma periódica como mínimo una vez al mes del coche de paro.		

Actividades

N°	Actividades	Elemento de Entrada	Elemento de Salida
1	Verificación de la reposición de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios	Formato de Control	Registro en el formato de control la conformidad en cuanto a la disponibilidad de la totalidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos.
2	Verificación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios que cumplan con las Buenas Practicas de Almacenamiento.	Normas de la Buenas Practica sde Almacenamiento	Productos Farmaceúticos y Dispositivos médicos conforme
3	Verificación de la Semaforización Externa e Interna	Formato de control	Coche de paro operativo en óptimas condiciones, registrado en el formato de control
4	Verificación cotidiana de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios en cantidad, conservación y funcionalidad	Formato de control	Registro de conformidad en el formato de control.
5	Control periódicamente como mínimo una vez al mes de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos de la caducidad, inspección organoléptica y condiciones de almacenamiento, por el Químico Farmacéutico.	Formato de control	Registro del Químico Farmacéutico en el formato de control

Proveedores

N°	Nombre	Dependencia	Insumos que Provee
1	Químico Farmacéutico	Servicio Asistencial	Coche de paro controlado periódicamente como mínimo una vez al mes

Cliente

N°	Nombre	Dependencia	Bien o servicio que recibe
1	Químico Farmacéutico	Servicio asistencial	Coche de paro controlado.

Recursos

Normatividad

Interna:	* Resolución de Gerencia General Nº 1034 – GG-ESSALUD-2009 NTS-057- MINSA/DIGEMID-V.01: Norma Técnica de Salud del "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria que se aprobó con Resolución Ministerial N°552-2007/MINSA.
Externa:	*NTS-057- MINSA/DIGEMID-V.01: Norma Técnica de Salud del "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria que se aprobó con Resolución Ministerial N°552-2007/MINSA. *Resolución de Superintendencia N° 004-2015-SUSALUD/S que aprueba el instrumento de supervisión selectiva de IPRESS aplicables a las Unidades Productoras de Servicios de Salud FARMACIA de las IPRESS públicas y privadas en todo el territorio nacional.

Indicadores

Indicadores de desempeño	Mide el porcentaje de conformidad del coche de paro
Descripción	Mide el porcentaje de conformidad del coche de paro
Formula	Número de ítems de productos farmacéuticos conformes x 100 Número de ítems de productos farmacéuticos aprobados en coche de paro. Número de ítems de dispositivos médicos conformes x 100 Número de ítems de dispositivos médicos aprobados en coche de paro Número de ítems de equipos complementarios conformes x 100 Numero de ítems de equipos complementarios aprobados en coche de paro
Frecuencia de medición	Mensual

Vº Bº Dra. M. CUBA Gerente – Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud GPNAIS – ESSALUD

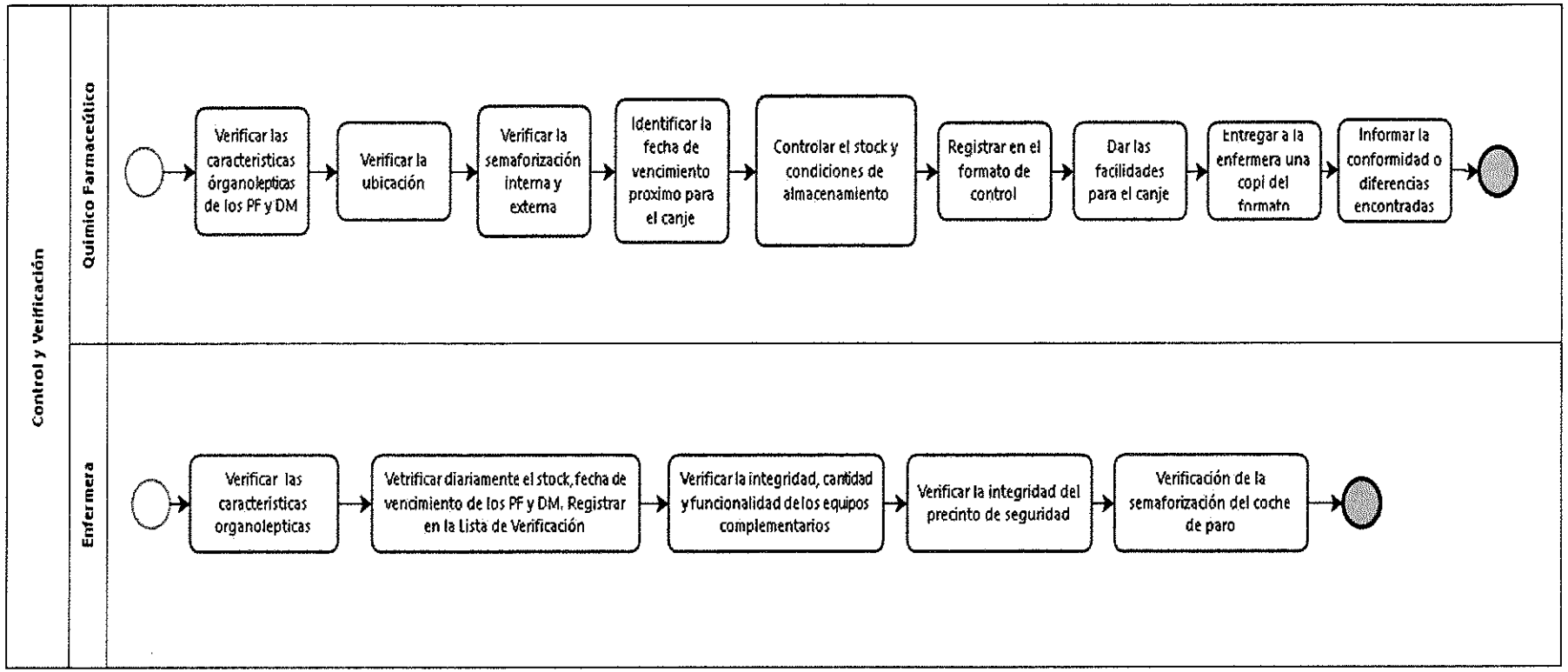
www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

59

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL COCHE DE PARO		
SERVICIO / UNIDAD ASISTENCIAL	**PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL COCHE DE PARO**	**Código:** 04CCP. **Control**
		Fecha: Diciembre 2017
Definición:		
Es el control que realiza el profesional químico farmacéutico de manera inopinada y en forma periódica como mínimo una vez al mes del coche de paro.		
Requisitos:		
Formato de control de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos		

N°	Descripción	Responsables
1	Verificar las características organolépticas visibles al ojo humano de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos; de encontrar algún cambio en los mismos, deben ser retirados e informar al servicio de farmacia.	Químico Farmacéutico
2	Verificar la ubicación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en forma diferenciada, en el coche de paro.	Químico Farmacéutico
3	Verificar la semaforización interna y externa del coche de paro	Químico Farmacéutico
4	Identificar los productos farmacéuticos con fecha de vencimiento próxima, para realizar las coordinaciones de canje con la Farmacia.	Químico Farmacéutico
5	Controlar el stock, condiciones de almacenamiento, fechas de vencimiento de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos entre otros.	Químico farmacéutico
6	Registrar en el formato de control en forma periódica como mínimo una vez al mes del coche de paro, las cantidades encontradas, fechas de vencimiento y observaciones.	Químico farmacéutico
7	Dar las facilidades para canjear en la farmacia los productos farmacéuticos con fecha próxima de vencimiento de acuerdo a la semaforización interna.	Químico farmacéutico
8	Entregar a la enfermera una copia del formato de control y suscrito por la enfermera y el químico farmacéutico responsable.	Químico farmacéutico
9	Informar al jefe de servicio de la conformidad o diferencias encontradas en el control del coche de paro.	Químico farmacéutico

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000


Control y Verificación
Químico Farmacéutico
Verificar las características órganolepticas de los PF y DM
Verificar la ubicación
Verificar la semaforización interna y externa
Identificar la fecha de vencimiento proximo para el canje
Controlar el stock y condiciones de almacenamiento
Registrar en el formato de control
Dar las facilidades para el canje
Entregar a la enfermera una copi del formato
Informar la conformidad o diferencias encontradas
Enfermera
Verificar las características organolepticas
Vetrificar diariamente el stock, fecha de vencimiento de los PF y DM. Registrar en la Lista de Verificación
Verificar la integridad, cantidad y funcionalidad de los equipos complementarios
Verificar la integridad del precinto de seguridad
Verificación de la semaforización del coche de paro

PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL COCHE DE PARO		
SERVICIO / UNIDAD ASISTENCIAL	**PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL COCHE DE PARO**	**Código:** 05VCP. **Verificación**
		Fecha: Diciembre 2017
Definición:		
Es La verificación diaria es realizada por la Enfermera responsable de cada turno		
Requisitos:		
Lista de verificación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos complementarios.		

N°	Descripción	Responsables
1	Verificar las características organolépticas visibles al ojo humano de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos; de encontrar algún cambio en los mismos, deben realizarse las coordinaciones respectivas para el canje en el servicio de farmacia.	Enfermera
2	Revisar diariamente el stock y fecha de vencimiento de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, y registrar en la lista de verificación respectiva.	Enfermera
3	Verificar la integridad, cantidad, y funcionalidad de los equipos complementarios	Enfermera
4	Verificar la integridad del precinto de seguridad	
5	Verificación de la semaforización interna y externa del coche de paro según Anexo 8.14 (Formatos Nº 1 y 2)	Enfermera

ANEXO 9
FICHAS DE CONTROL Y LISTAS DE VERIFICACIÓN





ANEXO 9.1 FORMATO DE CONTROL DE FARMACIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS- ADULTOS

HOSPITAL: **SERVICIO/ UNIDAD:**

Nº	CODIGO SAP	DENOMINACION SEGÚN DCI	UM	CANT ASIGNADA	CANT ENCONTRADA	DIFERENCIA	FECHA VCTO.
1	10400002	Adenosina 3 mg / mL x 2 Ml	AM	4			
2	10400003	Amiodarona clorhidrato 50 mg / ml x 3 ml	AM	4			
3	10200002	Atropina sulfato 1 mg / ml x 1 ml	AM	20			
4	11050011	Bicarbonato de sodio 8.4 % x 20 ml	AM	20			
5	10150001	Clorfenamina maleato 10 mg / ml x 1 ml	AM	2			
6	10150005	Dexametasona (base ó equivalente) 2 mg / mL x 2 mL	AM	6			
7	11050026	Dextrosa ó glucosa en agua 33.3 % x 20 mL	AM	10			
8	11000008	Diazepám 5 mg x mL X 2 mL	AM	4			
9	10400019	Dobutamina (como clorhidrato)12.5 mg / mL x 20 mL P / INF IV	AM	4			
10	10400020	Dopamina clorhidrato 40 mg /mL x 5 mL P / INF IV	AM	4			
11	10500012	Epinefrina (como clorhidrato ó ácido tartrato) 1mg / mL x 1 mL	AM	20			
12	10850063	Fenitoina (sal sódica) 50 mg/ mL x 2ml	AM	10			
13	10200006	Flumazenil 0.1 mg / mL x 5mL	AM	2			
14	10400028	Furosemida 10 mg / mL x 2 mL	AM	5			
15	10700034	Gelatina enlazada a urea(poligelino)	FR	3			
16	11100011	Gluconato de calcio 3.5 % x 500 ml	AM	10			
17	10150006	Hidrocortisona succinato 250 mg/2 ml	AM	3			
18	10400035	Isosorbida dinitrato 0.1 % x 100 ml	FR	1			
19	10100022	Lidocaina clorhidrato sin epinefrina 2% x 20 mL (sin preservante)	AM	2			
20	10100016	Lidocaina (clorhidrato) 2 % x 30 g Gel / jalea	TU	1			
21	10150008	Metilprednisolona (sodio succinato, acetato) 500 mg	AM	1			
22	10750026	Midazolam (como clorhidrato)1 mg / mL x 5 mL	AM	10			
23	10400060	Nitroglicerina5 mg/ml	AM	3			
24	10400044	Nitroprusiato de sodio 50 mg	AM	4			
25	10100028	Propofol 1% ó 10 mg/mL x 20 mL	AM	1			
26	10100030	Succinilcolina cloruro (suxametonio) 500 mg	AM	1			
27	10850038	Sulfato de magnesio 10 % - 20 % (equivalente a 0.8 mEq/ml Mg - 1.6 mEq/ml de Mg) x 10 ml mínimo IV	AM	4			
28	10400124	Verapamilo clorhidrato 2.5 mg/ml x 2 ml	AM	2			

Lista aprobada por el Comité FarmacoTerapeútico o Comisión Técnica con Carta Nº

Observaciones:

Dra. M. CUBA Gerente - ESSALUD

QUÍMICO FARMACEÚTICO

ENFERMERA

ANEXO 9.2 FORMATO DE CONTROL DE FARMACIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - PEDIATRIA

HOSPITAL: **SERVICIO/UNIDAD:**

Nº	CODIGO SAP	DENOMINACION SEGÚN DCI	UM	CANT ASIGNADA	CANT ENCONTRADA	DIFERENCIA	FECHA VCTO.
1	10500012	Epinefrina (como clorhidrato ó ácido tartrato) 1mg / mL x 1 Ml	AM				
2	10200002	Atropina sulfato 1 mg / ml x 1 ml	AM				
3	10400002	Adenosina 3 mg / mL x 2 mL	AM				
4	10400003	Amiodarona clorhidrato 50 mg / ml x 3 ml 50 mg / ml x 3 ml	AM				
5	11050011	Bicarbonato de sodio 8.4 % x 20 ml 8.4 % x 20 ml	AM				
6	10150001	Clorfenamina maleato 10 mg / ml x 1 ml	AM				
7	11000008	Diazepám 5 mg x mL X 2 mL 5 mg x mL X 2 mL	AM				
8	10150005	Dexametasona (base ó equivalente) 2 mg / mL x 2 mL	AM				
9	11050026	Dextrosa ó glucosa en agua 33.3 % x 20 mL 33.3 % x 20 mL	AM				
10	10400019	Dobutamina (como clorhidrato) 12.5 mg / mL x 20 mL P / INF IV	AM				
11	10400020	Dopamina clorhidrato 40 mg /mL x 5 mL P / INF IV	AM				
12	10850063	Fenitoina (sal sódica) 50 mg/ mL x 2ml	AM				
13	10400028	Furosemida 10 mg / mL x 2 mL	AM				
14	11100011	Gluconato de calcio 10% (equivalente 8.4 mg/mL Ca) x 10 mL	AM				
15	10700029	Heparina sódica 5,000 U.I./ml 5,000 U.I./ml	AM				
16	10150006	Hidrocortisona succinato 250 mg/2 ml	AM				
17	10100014	Lidocaina clorhidrato sin epinefrina 2% x 20 mL (sin preservante)	AM				
18	10100016	Lidocaina (clorhidrato) 2 % x 30 g Gel / jalea	TU				
19	10150008	Metilprednisolona (sodio succinato, acetato) 500 mg	AM				
20	10750026	Midazolam (como clorhidrato) 1 mg / mL x 5 mL	AM				
21	10850038	Sulfato de magnesio 10 % - 20 % (equivalente a 0.8 mEq/ml Mg - 1.6 mEq/ml de Mg) x 10 ml mínimo IV	AM				
22	10100033	Vecuronio (bromuro) 4 mg/ml 4 mg/ml	AM				
23	10400102	Norepinefrina 1mg / mL x 4 mL	AM				
24	10400124	Verapamilo 2.5.mg/ ml x 2 ml	AM				

Lista aprobada por el Comité FarmacoTerapeútico o Comisión Técnica con Carta Nº

Observaciones:

QUÍMICO FARMACEÚTICO ENFERMERA

Dra. M. CUBA Gerente - ESSALUD

ANEXO 9.3 FORMATO DE CONTROL DE FARMACIA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y ACCESORIOS - ADULTO

HOSPITAL: **SERVICIO/UNIDAD:**

Nº	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UM	CANT ASIGNADA	CANT ENCONTRADA	DIFERENCIA	FECHA VCTO.
1	20101265	Jeringa descartable 20 cc. sin aguja	UN	10			
2	20101258	Jeringa descartable 10 cc. sin aguja	UN	10			
4	20101269	Jeringa descartable 5 cc. sin aguja	UN	5			
5	20100435	Catéter endovenoso periférico N.16 x 1 1/2" - 2"	UN	5			
6	20100439	Catéter endovenoso periférico N.18 x 1 1/2" - 2"	UN	5			
7	20100444	Catéter endovenoso periférico N.20 x 1 1/2"	UN	5			
8	20100998	Equipo de Venoclisis	UN	4			
9	20101305	Llave de triple via Descartable	UN	5			
10	20100081	Aguja hipodérmica descartable 18 x 1 1/2"	UN	10			
11	20100086	Aguja hipodérmica descartable 20 x 1 1/2"	UN	10			
12	20100949	Electrodo con gel conductor con botón central adulto	UN	15			
13	20100141	Apósito autoadhesivo 10 cm x 12 cm	UN	3			
14	20102544	Esparadrapo hipoalergénico (tela) 2" x 10 yardas	UN	1			
15	40120026	Hoja para laringoscopio curva N.0	UN	1			
16	40120027	Hoja para laringoscopio curva N.3	UN	1			
17	40120028	Hoja para laringoscopio curva N.4	UN	1			
18	20102219	Tubo endotraqueal descartable N.06 con globo	UN	2			
19	20102220	Tubo endotraqueal descartable N.06.5 con globo	UN	2			
20	20102221	Tubo endotraqueal descartable N.07 con globo	UN	3			
21	20102222	Tubo endotraqueal descartable N.07.5 con globo	UN	3			
22	20102223	Tubo endotraqueal descartable N.08 con globo	UN	3			
23	20102224	Tubo endotraqueal descartable N.08.5 con globo	UN	4			
24	20102225	Tubo endotraqueal descartable N.09 con globo	UN	3			
25	20201282	Pinza Magill Adulto	UN	1			
26	20100792	Intercambiador de calor y humedad higroscópico con filtro - adulto	UN	2			
27	20201884	Tubo de mayo N.3	UN	1			
28	20201885	Tubo de mayo N.4	UN	1			
29	20201886	Tubo de mayo N.5	UN	1			
30	20201887	Tubo de mayo N.6	UN	1			
31	20101090	Guante quirúrgico estéril N. 7 1/2 (par)	UN	6			
32	20101622	Sonda de aspiración endotraqueal N.14 (descartable)	UN	4			
33	20101623	Sonda de aspiración endotraqueal N.16 (descartable)	UN	4			
34	20101358	Máscara de oxígeno de Venturi descartable	UN	1			
35	20101354	Máscara de oxígeno con reservorio adulto descartable	UN	1			
36	20104282	Mandil aséptico descartable talla (M) largo 120 cm, ancho total del mandil 158 cm, tamaño de manga 68 cm largo x 31 cm de ancho	UN	2			
37	20102494	Gasa grande de 10 cm x 10 cm	UN	4			

Lista aprobada por el Comité FarmacoTerapeútico o Comisión Técnica con Carta Nº

Observaciones:

QUÍMICO FARMACEÚTICO

ENFERMERA

ANEXO 9.4 FORMATO DE CONTROL DE FARMACIA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y ACCESORIOS - PEDIATRIA

HOSPITAL: **SERVICIO/UNIDAD:**

Nº	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UM	CANT ASIGNADA	CANT ENCONTRADA	DIFERENCIA	FECHA VCTO.
1	20101265	Jeringa descartable 20 cc. sin aguja	UN	5			
2	20101258	Jeringa descartable 10 cc. sin aguja	UN	5			
3	20101269	Jeringa descartable 5 cc. sin aguja	UN	5			
4	20101267	Jeringa descartable 3 cc. sin aguja	UN	5			
5	20101276	Jeringa descartable para tuberculina 1 cc.	UN	5			
6	20100444	Catéter endovenoso periférico N.20 x 1 1/2"	UN	5			
7	20100449	Catéter endovenoso periférico N.22 x 1"	UN	5			
8	20100451	Catéter endovenoso periférico N.24 x 3/4"	UN	5			
9	20100998	Equipo de Venoclisis	UN	4			
10	20101305	Llave de triple via Descartable	UN	5			
11	20100081	Aguja hipodérmica descartable 18 x 1 1/2"	UN	10			
12	20100086	Aguja hipodérmica descartable 20 x 1 1/2"	UN	10			
13	20100095	Aguja hipodérmica descartable 22 x 1 1/2"	UN	10			
14	20100097	Aguja hipodérmica descartable 22 x 1"	UN	10			
15	20100099	Aguja hipodérmica descartable 23 x 1 1/2"	UN	5			
16	20100100	Aguja hipodérmica descartable 23 x 1"	UN	10			
17	20100951	Electrodo con gel conductor con botón central pediátrico	UN	10			
18	20100144	Apósito autoadhesivo 6 cm x 7 cm	UN	5			
19	20102544	Esparadrapo hipoalergénico (tela) 2" x 10 yardas	UN	1			
20	20102541	Esparadrapo hipoalergénico de papel microporoso 2" x 10 yardas	UN	1			
21	40120029	Hoja para laringoscopio recta N.0	UN	1			
22	40120030	Hoja para laringoscopio recta N.1	UN	1			
23	20102207	Tubo endotraqueal descartable N.02 sin globo	UN	2			
24	20102208	Tubo endotraqueal descartable N.02.5 sin globo	UN	2			
25	20102209	Tubo endotraqueal descartable N.03 sin globo	UN	2			
26	20102210	Tubo endotraqueal descartable N.03.5 sin globo	UN	2			
27	20102212	Tubo endotraqueal descartable N.04 sin globo	UN	2			
28	20102214	Tubo endotraqueal descartable N.04.5 sin globo	UN	2			
29	20102216	Tubo endotraqueal descartable N.05 sin globo	UN	2			
30	20102217	Tubo endotraqueal descartable N.05.5 con globo	UN	2			
31	20102219	Tubo endotraqueal descartable N.06 con globo	UN	2			
32	20201283	Pinza Magill Pediátrica	UN	1			
33	20102932	Filtro respiratorio neonatal	UN	2			
34	20102933	Filtro respiratorio pediátrico	UN	2			
35	20201878	Tubo de mayo N.0	UN	1			
36	20201879	Tubo de mayo N.00	UN	1			
37	20201880	Tubo de mayo N.000	UN	1			
38	20201881	Tubo de mayo N.1	UN	1			
39	20201883	Tubo de mayo N.2	UN	1			
40	20201884	Tubo de mayo N.3	UN	1			
41	20101090	Guante quirúrgico estéril N. 7 1/2 (par)	UN	6			
42	20101619	Sonda de aspiración endotraqueal N.08 (descartable)	UN	5			
43	20101620	Sonda de aspiración endotraqueal N.10 (descartable)	UN	5			
44	20101358	Máscara de oxígeno de Venturi descartable	UN	2			
45	20101355	Máscara de oxígeno con reservorio pediátrico descartable	UN	2			
46	20100243	Cánula binasal para oxígeno para recién nacido (bigote de gato)	UN	1			
47	20100244	Cánula binasal para oxígeno para pediátrico (bigote de gato)	UN	1			
48	20104282	Mandil aséptico descartable talla (M) largo 120 cm, ancho total del mandil 158 cm, tamaño de manga 68 cm largo x 31 cm de ancho	UN	2			
49	20102494	Gasa grande de 10 cm x 10 cm	UN	4			
50	20102281	Venda elástica adhesiva 6 cm x 4.5 cm	UN	1			

Lista aprobada por el Comité FarmatoTerapeútico o Comisión Técnica con Carta Nº

Observaciones:

QUÍMICO FARMACEÚTICO

ENFERMERA

Dra. M. CUBA
Gerente
ESSALUD

EsSalud

9.5 LISTA DE VERIFICACIÓN DE ENFERMERIA DE LOS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS - ADULTOS

COCHE DE PARO

HOSPITAL: | FECHA: | SERVICIO:

Nº	CODIGO SAP	PRODUTOS FARMACÉUTICOS	CANT ASIGNADA	FECHA VCTO.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	10400002	Adenosina 3 mg / mL x 2 mL																																
2	10400003	Amiodarona clorhidrato 50 mg / ml x 3 ml																																
3	10200002	Atropina sulfato 1 mg / ml x 1 ml																																
4	11050011	Bicarbonato de sodio 8.4 % x 20 ml																																
5	10150001	Clorfenamina maleato 10 mg / ml x 1 ml																																
6	10150005	Dexametasona (base ó equivalente)																																
7	11050026	Dextrosa ó glucosa en agua 2 mg / mL x 2 mL																																
8	11000008	Diazepám 5 mg x mL X 2 mL																																
9	10400019	Dobutamina (como clorhidrato) 12.5 mg / mL x 20 mL P / INF IV																																
10	10400020	Dopamina clorhidrato 40 mg /mL x 5 mL P / INF IV																																
11	10500012	Epinefrina (como clorhidrato ó acido tartrato) 1mg / mL x 1 mL																																
12	10850063	Fenitoina (sal sódica) 50 mg/ mL x 2ml																																
13	10200006	Flumazenil 0.1 mg / mL x 5mL																																
14	10400028	Furosemida 10 mg / mL x 2 mL																																
15	10700034	Gelatina enlazada a urea(poligelino)3.5 % x 500 ml																																
16	11100011	Gluconato de calcio 10% (equivalente 8.4 mg/mL Ca) x 10																																
17	10150006	Hidrocortisona succinato 250 mg/2 ml																																
18	10400035	0.1 % x 100 ml																																
19	10100022	Lidocaina clorhidrato sin epinefrina 2% x 20 mL (sin preservante)																																
20	10100016	Lidocaina (clorhidrato) 2 % x 30 g Gel / jalea																																
21	10150008	Metilprednisolona (sodio succinato, acetato) 500 mg																																
22	10750026	Midazolam (como clorhidrato)1 mg / mL x 5 mL																																
23	10400060	Nitroglicerina 5 mg/ml																																
24	10400044	Nitroprusiato de sodio 50 mg																																
25	10100028	Propofol 1% ó 10 mg/mL x 20 mL																																
26	10100030	Succinilcolina cloruro (suxametonio) 500 mg																																
27	10850038	Sulfato de magnesio 10 % - 20 % (equivalente a 0.8 mEq/ml Mg - 1.6 mEq/ml de Mg) x 10 ml mínimo IV																																
28	10400124	Verapamilo clorhidrato 2.5 mg/ml x 2 ml																																

Dra. M. CUBA
Gerente
ESSALUD

EsSalud

9.6 LISTA DE VERIFICACIÓN DE ENFERMERIA DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS - PEDIATRIA

COCHE DE PARO

HOSPITAL:					FECHA:																					SERVICIO:								
Nº	CODIGO SAP	PRODUTOS FARMACÉUTICOS	CANT ASIGNADA	FECHA VCTO.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	10500012	Epinefrina (como clorhidrato ó ácido tartrato) 1mg / mL x 1 M l																																
2	10200002	Atropina sulfato 1mg / ml x 1 ml																																
3	10400002	Adenosina 3 mg / mL x 2 mL																																
4	10400003	Amiodarona clorhidrato 50 mg / ml x 3 ml 50 mg / ml x 3 ml																																
5	11050011	Bicarbonato de sodio 8,4 %x 20 ml 8,4 %x 20 ml																																
6	10150001	Clorfenamina maleato 10 mg / ml x 1ml																																
7	11000008	Diazepám 5 mg x mL X 2 mL 5 mg x mL X 2 mL																																
8	10150005	Dexametasona (base ó equivalente) 2 mg / mL x 2 mL																																
9	11050026	Dextrosa ó glucosa en agua 33,3 %x 20 mL 33,3 %x 20 mL																																
10	10400019	Dobutamina (como clorhidrato) 12,5 mg / mL x 20 mL P / INF IV																																
11	10400020	Dopamina clorhidrato 40 mg /mL x 5 mL P / INF IV																																
12	10850063	Fenitoina (sal sódica) 50 mg/ mL x 2ml																																
13	10400028	Furosemida 10 mg / mL x 2 mL																																
14	11100011	Gluconato de calcio 10% (equivalente 8,4 mg/mL Ca) x 10 mL																																
15	10700029	Heparina sódica 5,000 U.I./ml 5,000 U.I./ml																																
16	10150006	Hidrocortisona succinato 250 mg/2 ml																																
17	10100014	Lidocaina clorhidrato sin epinefrina 2%x 20 mL (sin preservante)																																
18	10100015	Lidocaina (clorhidrato) 2 %x 30 g Gel / jalea																																
19	10150008	Metilprednisolona (sodio succinato, acetato) 500 mg																																
20	10750026	Midazolam (como clorhidrato) 1mg / mL x 5 mL																																
21	10850038	Sulfato de magnesio 10 % - 20 % (equivalente a 0.8 mEq/ml M g - 16 mEq/ml de M g) x 10 ml mínimo IV																																
22	10100033	Vecuronio (bromuro) 4 mg/ml 4 mg/ml																																
23	10400102	Norepinefrina 1mg / mL x 4 mL																																
24	10400124	Verapamilo 2.5.mg/ ml x 2 ml																																

V°B°
Dra. M. CUBA
Gerente
Oficina de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud - ESSALUD

EsSalud

9.7 LISTA DE VERIFICACIÓN DE ENFERMERIA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y ACCESORIOS - PEDIATRIA

COCHE DE PARO

HOSPITAL: **FECHA:** **SERVICIO:**

Nº	CODIGO SAP	PRODUTOS FARMACÉUTICOS	CANT ASIGNADA	FECHA VCTO.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	20101265	Jeringa descartable 20 cc. sin aguja	5																															
2	20101258	Jeringa descartable 10 cc. sin aguja	5																															
3	20101269	Jeringa descartable 5 cc. sin aguja	5																															
4	20101267	Jeringa descartable 3 cc. sin aguja	5																															
5	20101276	Jeringa descartable para tuberculina 1 cc.	5																															
6	20100444	Catéter endovenoso periférico N.20 x 1 1/2"	5																															
7	20100449	Catéter endovenoso periférico N.22 x 1"	5																															
8	20100451	Catéter endovenoso periférico N.24 x 3/4"	5																															
9	20100998	Equipo de Venoclisis	4																															
10	20101305	Llave de triple v ia Descartable	5																															
11	20100081	Aguja hipodérmica descartable 18 x 1 1/2"	10																															
12	20100086	Aguja hipodérmica descartable 20 x 1 1/2"	10																															
13	20100095	Aguja hipodérmica descartable 22 x 1 1/2"	10																															
14	20100097	Aguja hipodérmica descartable 22 x 1"	10																															
15	20100099	Aguja hipodérmica descartable 23 x 1 1/2"	5																															
16	20100100	Aguja hipodérmica descartable 23 x 1"	10																															
17	20100951	Electrodo con gel conductor con botón central	10																															
18	20100144	Apósito autoadhesivo 6 cm x 7 cm	5																															
19	20102544	Esparadrapo hipoalergénico (tela) 2" x 10 yardas	1																															
20	20102541	Esparadrapo hipoalergénico de papel microporoso 2" x 10 yardas	1																															
21	40120029	Hoja para laringoscopio recta N.0	1																															
22	40120030	Hoja para laringoscopio recta N.1	1																															
23	20102207	Tubo endotraqueal descartable N.02 sin globo	2																															
24	20102208	Tubo endotraqueal descartable N.02.5 sin globo	2																															
25	20102209	Tubo endotraqueal descartable N.03 sin globo	2																															
26	20102210	Tubo endotraqueal descartable N.03.5 sin globo	2																															
27	20102212	Tubo endotraqueal descartable N.04 sin globo	2																															
28	20102214	Tubo endotraqueal descartable N.04.5 sin globo	2																															
29	20102216	Tubo endotraqueal descartable N.05 sin globo	2																															
30	20102217	Tubo endotraqueal descartable N.05.5 con globo	2																															
31	20102219	Tubo endotraqueal descartable N.06 con globo	2																															
32	20201283	Pinza Magill Pediátrica	1																															
33	20102932	Filtro respiratorio neonatal	2																															
34	20102933	Filtro respiratorio pediátrico	2																															
35	20201878	Tubo de mayo N.0	1																															
36	20201879	Tubo de mayo N.00	1																															
37	20201880	Tubo de mayo N.000	1																															
38	20201881	Tubo de mayo N.1	1																															
39	20201883	Tubo de mayo N.2	1																															
40	20201884	Tubo de mayo N.3	1																															
41	20101090	Guante quirúrgico estéril N. 7 1/2 (par)	6																															
42	20101619	Sonda de aspiración endotraqueal N.08 descartable	5																															
43	20101620	Sonda de aspiración endotraqueal N.10 descartable	5																															
44	20101358	Máscara de ox ígeno de Venturi descartable	2																															
45	20101355	Máscara de ox ígeno con reservorio pediátrico descartable	2																															
46	20100243	Cánula binasal para ox ígeno para recién nacido (bigote de gato)	1																															
47	20100244	Cánula binasal para ox ígeno para pediátrico (bigote de gato)	1																															
48	20104282	Mandil aséptico descartable talla (M) largo 120 cm, ancho total del mandil 158 cm, tamaño de manga 68 cm largo x 31 cm de ancho	2																															
49	20102494	Gasa grande de 10 cm x 10 cm	4																															
50	20102281	Venda elástica adhesiva 8 cm x 4.5 cm	1																															

V°B° M. CUBAS

Dra. M. CUBA
Gerente
Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud - GPNAIS
ESSALUD

219

EsSalud

9.8 LISTA DE VERIFICACIÓN DE ENFERMERIA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y ACCESORIOS - ADULTOS

COCHE DE PARO

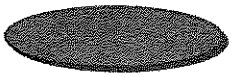
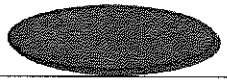
HOSPITAL: FECHA: SERVICIO:

Nº	CODIGO SAP	PRODUTOS FARMACÉUTICOS	CANT ASIGNADA	FECHA VCTO.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	20101265	Jeringa descartable 20 cc. sin aguja	10																															
2	20101258	Jeringa descartable 10 cc. sin aguja	10																															
3	20101269	Jeringa descartable 5 cc. sin aguja	5																															
4	20100435	Catéter endovenoso periférico N.16 x 1 1/2" - 2"	5																															
5	20100439	Catéter endovenoso periférico N.18 x 1 1/2" - 2"	5																															
6	20100444	Catéter endovenoso periférico N.20 x 1 1/2"	5																															
7	20100998	Equipo de Venoclisis	4																															
8	20101305	Llave de triple via Descartable	5																															
9	20100081	Aguja hipodérmica descartable 18 x 1 1/2"	10																															
10	20100086	Aguja hipodérmica descartable 20 x 1 1/2"	10																															
11	20100949	Electrodo con gel conductor con botón central adulto	15																															
12	20100141	Apósito autoadhesivo 10 cm x 12 cm	3																															
13	20102544	Esparadrapo hipoalergénico (tela) 2" x 10 yardas	1																															
14	40120026	Hoja para laringoscopio curva N.0	1																															
15	40120027	Hoja para laringoscopio curva N.3	1																															
16	40120028	Hoja para laringoscopio curva N.4	1																															
17	20102219	Tubo endotraqueal descartable N.06 con globo	2																															
18	20102220	Tubo endotraqueal descartable N.06.5 con globo	2																															
19	20102221	Tubo endotraqueal descartable N.07 con globo	3																															
20	20102222	Tubo endotraqueal descartable N.07.5 con globo	3																															
21	20102223	Tubo endotraqueal descartable N.08 con globo	3																															
22	20102224	Tubo endotraqueal descartable N.08.5 con globo	4																															
23	20102225	Tubo endotraqueal descartable N.09 con globo	3																															
24	20201282	Pinza Magill Adulto	1																															
25	20100792	Intercambiador de calor y humedad higroscópico con filtro - adulto	2																															
26	20201884	Tubo de mayo N.3	1																															
27	20201885	Tubo de mayo N.4	1																															
28	20201886	Tubo de mayo N.5	1																															
29	20201887	Tubo de mayo N.6	1																															
30	20101090	Guante quirúrgico estéril N. 7 1/2 (par)	6																															
31	20101622	Sonda de aspiración endotraqueal N.14 (descartable)	4																															
32	20101623	Sonda de aspiración endotraqueal N.16 (descartable)	4																															
33	20101858	Máscara de oxígeno de Venturi descartable	1																															
34	20101854	Máscara de oxígeno con reservorio adulto descartable	1																															
35	20104282	Mandil aséptico descartable talla (M) largo 120 cm, ancho total del mandil 158 cm, tamaño de manga 68 cm largo x 31 cm de ancho	2																															
36	20102494	Gasa grande de 10 cm x 10 cm	4																															

Dirección de Normas de Atención Integral de Salud Adscrita - Gerencia de Prestaciones de Salud - ESSALUD
VºBº
Dra. M. CUBA
Gerente

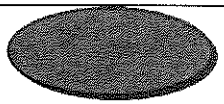
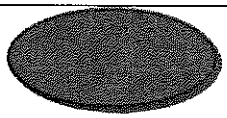
9.9 Semaforización del coche de paro

Formato N° 1 Semaforización externa

SEMAFORIZACION	CRITERIOS	VALORES
 **VERDE**	Coche de paro operativo	Completo
 **AMARILLO**		Productos farmacéuticos y/o insumo en proceso de reposición para garantizar stock mínimo (tiempo de reposición 8 horas)
ROJO 	Coche de paro con faltantes	Falta de productos farmacéuticos y/o insumos, de tal manera que no se garantiza la atención segura en caso de emergencia. (reposición inmediata)

Fuente: Elaboración propia

Formato Nº 02 Semaforización interna productos farmacéuticos

SEMAFORIZACION	CRITERIOS	PROCEDIMEINTOS A REALIZAR
 **VERDE**	Productos Farmacéuticos con **fechas de vencimiento mayor de 4 meses.**	Identificar y rotular para que se usen tardíamente
 **AMARILLO**	Productos Farmacéuticos con **fechas de vencimiento entre uno y cuatro meses**	Identificar y rotular para que se utilicen primero
 **ROJO**	Productos Farmacéuticos con **fechas de vencimiento menor a un mes**	Identificar y rotular **para la utilización inmediata o cambio inmediato**

Fuente: Elaboración propia

X ANEXO
FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES





10.1 Porcentaje de abastecimiento del coche de paro	
Fundamento	Mide la condición de disponibilidad de los medicamentos y dispositivos médicos contenidos en el coche de paro
Ambito de Desempeño	Calidad
Objetivo Estratégico	"Desarrollar una gestión con excelencia operativa"
Tipo de indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	Número productos farmacéuticos y dispositivos médicos x 100 Número de productos farmacéuticos y dispositivos médicos según listado
Definición operacional	**Número de productos farmacéuticos y dispositivos médicos:Es el contenido de productos farmacéuticos y dispositivos médicos del coche de paro** **Número de productos farmacéuticos y dispositivos médicos del listado**
Fuente Auditable	Cuaderno de reporte
Meta	100%
Periodicidad de Reporte	mensual
Periodicidad de evaluación	Semestral
Responsable del registro	Enfermera
Responsable de la evaluación	Enfermera Jefe de servicio

Dra. M. CUBA Gerente - ESSALUD

10.1.1 Porcentaje de abastecimiento del coche de paro equipos complementarios	
Fundamento	Mide el porcentaje de cumplimiento de dotación de equipos complementarios
Ámbito de Desempeño	Calidad
Objetivo Estratégico	"Desarrollar una gestión con excelencia operativa"
Tipo de indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	Número de equipos complementarios x 100 Número de equipos complementarios según listado
Definición operacional	**Número de equipos complementarios: Es el total de equipos complementarios disponibles en el coche de paro.** **Número total de equipos según listado: Es el total de equipos complementarios que figuran en el listado**
Fuente Auditable	Cuaderno de reporte
Meta anual	100%
Periodicidad de Reporte	Mensual
Periodicidad de evaluación	Anual
Responsable del registro	Enfermera
Responsable de la evaluación	Enfermera jefe de servicio.

Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud - GCPS
V°B°
Dra. M. CUBA
Gerente
ESSALUD

10.2 Utilización del Coche de Paro	
Fundamento	Mide el número de veces que se emplea el coche de paro en las situaciones requeridas
Ámbito de Desempeño	Producción
Objetivo Estratégico	"Desarrollar una gestión con excelencia operativa"
Tipo de indicador	Discreto
Forma de cálculo	No aplica
Definición operacional	**Número de veces que se emplea el coche de paro en la presentación de situaciones de parocardiorrespiratorio**
Fuente Auditable	Cuaderno de reporte de enfermería
Meta anual	No aplica
Periodicidad de Reporte	Mensual
Periodicidad de evaluación	trimestral
Responsable del registro	Enfermera
Responsable de la evaluación	Jefe del servicio asistencial

Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud - ESSALUD
V°B°
Dra. M. CUBA
Gerente

EsSalud

10.3 Porcentaje de abastecimiento post utilización	
Fundamento	Mide la reposición inmediata de productos farmacéuticos y dispositivos médicos luego de la utilización del coche de paro en alguna circunancia.
Ámbito de Desempeño	Calidad
Objetivo Estratégico	"Desarrollar una gestión con excelencia operativa"
Tipo de indicador	Continuo de Incremento
Forma de cálculo	Número de ítems de productos farmacéuticos y dispositivos médicos utilizados x 100 Número de ítems de productos farmacéuticos y dispositivos médicos repuestos
Definición operacional	**Número de productos farmacéuticos y dispositivos médicos utilizados: Son los productos farmacéuticos y dispositivos médicos empleados durante una atención.** **Número de ítems de productos farmacéuticos y dispositivos médicos repuestos: Son los medicamentos o dispositivos médicos repuestos vía dispensación después de la utilización del coche de paro.**
Fuente Auditable	Cuaderno de reporte
Meta anual	100%
Periodicidad de Reporte	Mensual
Periodicidad de evaluación	Trimestral
Responsable del registro	Enfermera
Responsable de la evaluación	Enfemera Jefe de Servicio

Dra. M. CUBA Gerente - ESSALUD